Sábado 5 de Abril de 1884 — BUENOS AIRES — Año VIII Número 2611

DIARIO DE LA MAÑANA

Aparece todos los dias con escepcion de los siguientes á los de fiesta por la imprenta de su propiedad: Perú 143

Los originales que se envien á este diario NO SE DEVUELVEN

Los avisos se reciben hasta las 9 de la noche

Agentes en Paris para suscriciones, anuncios y reclamos: Mrs. Poustoly, Serre y C., 8 Faub. Poissoniere A. Lorette y Cie., rue Ste. Anne 51 (bis)

EL DEMÓCRATA

PRECIO DE LA SUSCRICION ADELANTADA

REPÚBLICA ARGENTINA

Capital	$ 1
Campaña y Provincias	1 15 cent.
Un ejemplar suelto	4 »
» » atrasado	8 »
FUERA DE LA REPÚBLICA	
Montevideo	1 60 »
Paraguay	2
Pacífico	2
Brasil	2
Europa y Norte América	2

«EL DEMÓCRATA» no vende á ninguna agencia la esclusividad de sus avisos.

IMPRENTA y REDACCION—PERU 143 — DIRECTOR: JOSÉ MARIA VELAZQUEZ — TIENE EDITOR RESPONSABLE

El Intendente

En nuestro número de anteayer, hablando de la tirantez de relaciones que se mantenia entre el Concejo Deliberante y el Intendente, apropósito de la rendicion de ciertas cuentas, anunciábamos que se preparaba una tormenta que descargaria próximamente.

Nuestros anuncios se han realizado y ya el Concejo Deliberante ha tomado la iniciativa. Las primeras guerrillas se han hecho fuego ya. Veremos en que para la batalla que va á darse.

La primera andanada es la nota que transcribimos á continuacion:

Buenos Aires, Abril 4 de 1884.

Al señor Intendente Municipal D. Torcuato de Alvear:

De acuerdo con lo resuelto en sesion de esta fecha, por la Junta de Crédito Público Local que presido, me permito reiterar á Vd. el pedido á que se referia la nota que con fecha 20 del ppdo. tuve el honor de dirijir á esa Intendencia.

Tomada en consideracion su nota fecha 26 del mismo, la Junta cree que las razones en que se fundan no pueden en manera alguna, justificar la retencion que esa Intendencia ha hecho de los fondos destinados al servicio del empréstito y cuyos títulos tienen un destino especialmente decretado por la ley que lo autorizó, tal es, el pago de todas las deudas atrasadas que pesan sobre la Municipalidad y anteriores al 31 de Diciembre de 1882.

Esta junta reclamó de la Intendencia la entrega de los 146,787 pesos 58 centavos m|n. de acuerdo con lo que dispone el art. 16 de la Ordenanza del 17 de Agosto ppdo. reglamentaria del art. 3 de la ley de 25 de Octubre de 1882, y aunque no hubiese tenido otro fundamento que alegar en su favor, insiste en afirmar que en tal caso no hacia mas que cumplir estrictamente con su deber, reclamando de quien corresponde lo que la citada ordenanza le acuerda de un modo terminante, para hacer frente con toda exactitud al servicio del empréstito.

Asi, pues, no es á la Junta á quien el señor Intendente puede observar que no ha creido que deben ponerse á su disposicion sinó las cantidades estrictamente necesarias para hacer el servicio completo de los títulos en circulacion, sinó al Honorable Congreso de la Nacion, que es el único poder facultado para modificar las condiciones en que autorizó el empréstito y cuya ley esta Junta no puede eludir, sin incurrir en grandes responsabilidades que pesarian esclusivamente sobre sus miembros, encargados de velar con todo el celo debido por el buen nombre del crédito municipal.

Sin perjuicio de esta consideracion de por si poderosa, la Junta se permite observar al señor Intendente que no considera tampoco suficiente motivo, el que, como dice en su nota, se retenga el total de las mensualidades que le asigna la precitada ordenanza, en virtud de que los títulos reservados en caja no revisten el carácter de exigentes ni ganan un interés que pueda ser exigido á la Municipalidad, porque si bien esto es cierto, no lo es menos que en los sorteos efectuados, muchos de ellos, es decir, de los que están en caja, han resultado premiados, alcanzando al valor de 11,650 pesos fts. suma que agregada á los intereses que esa Intendencia retiene y que corresponden al servicio de 1.085,350 pesos fts. representados en los títulos en caja, la Junta hubiera depositado á premio y tenido ademas en todo tiempo lo necesario para responder á los compromisos que le impone su cargo.

Por otra parte, los títulos en caja como los que están en circulacion, tienen un fin estrictamente determinado por la ley que autorizó su emision y si en la fecha no han sido lanzados al mercado, es por detalles de tramitacion en el reconocimiento y liquidacion de las deudas, que deben ser cubiertas con esos valores.

La retencion, pues, en caja de esos títulos, cuyo valor asciende á 1085350 pfts. es transitoria y sin término fijo, siendo así posible que de un momento á otro la Junta tenga que entregarlos á la circulacion sin contar ni siquiera con los 11650 pfts. que tiene que abonar en dinero y por cange de los que han resultado premiados en los sorteos hechos.

Esa misma retencion motivada como se espresa á causa de la demora en la tramitacion de las deudas á pagarse, puede atribuirse malevólamente á un propósito deliberado; llegando hasta suponerse que la espresada demora responde á cortar la entrega de los títulos por no existir en caja el dinero suficiente para hacer frente á su mas puntual servicio.

Y esta sospecha, que sin razon puede cundir, seria tanto mas fundada cuanto que el señor Intendente alega como causa final para resistir la entrega de los 146,787 pfts. 58 cts. «el estado del Erario Municipal, que no le permite hacer un desembolso tan crecido» y que á ser cierto el municipio de la Capital cuenta con elementos poderosos para evitar situaciones que puedan comprometer su crédito.

La Junta cree que la retencion de esos fondos proviene de una lamentable confusion en que incurre la Intendencia, tal es considerar á aquella como una dependencia de esta, siendo asi que entre ambos existe la mas absoluta independencia de atribuciones.

Por lo tanto, el señor Intendente incurre en un error al afirmar en su nota que los títulos en caja no devengan un interés que debe exijirse á la Municipalidad.

La caja de crédito público á no ser que se quiera desvirtuar su naturaleza y desconocer sus fines, es acreedora al Erario Municipal de las sumas que segun las ordenanzas citadas debe entregársele mensualmente para atender al servicio íntegro del empréstito, sin que esta pueda excepcionarse, para eludir su entrega, que parte de los títulos no han sido lanzados á circulacion.

La Junta espera del celo del señor Intendente que despues de las precedentes consideraciones, quiera servirse impartir las órdenes necesarias para que á la brevedad posible se ponga á su disposicion la suma de 146,787 ps. 58 centavos m|n, conforme á lo pedido en su nota fecha 20 de Marzo ppdo.

Me es grato saludar al señor Intendente con mi mas distinguida consideracion.—*Florencio Roberts*, Presidente—*José Fonrougue*, Vocal-Secretario.

TELEGRAMAS

Montevideo, Abril 4.

A EL DEMÓCRATA.

La chirinada de San José ha terminado con la prision de sus autores, que han llegado presos hoy aqui á las once. El Coronel García, Gefe, Político de San José, se halla en la Capital.

Se dá como gefe del motin al Coronel Salvador y al Mayor Villac á quien persigue un piquete del 2º de Cazadores.

Está visto que el movimiento ha sido descabellado.

Corresponsal.

×××

Montevideo, 4—3 p. m.

A LA BOLSA:

Cádiz—Biagino—Luigi «Acame». Progreso oriental á 18 1|2.

Deuda amortizable para fin de mes á 25 7|8 para fin de Mayo á 25 1|

Billetes del Tesoro á 66 3|4.

Ningun negocio—Sale el «Silex»

Los sermones

Los padres de familia y nuestras damas quedan notificados; si quieren asistir á sermones deben ir preparadas á oir cuanta insolencia y blasfemia se le ocurra al irresponsable é inviolable *magister*, revestido del ropage del discípulo de Cristo, que desde las alturas del púlpito fulmina á las sociedades pervertidas.

La oratoria sagrada, como se ha dado en llamar á las vociferaciones de los Jordan, ha sufrido modificaciones de lenguaje, debido á las condiciones morales de las sociedades modernas.

No se trata ya de abordar temas que lleven el convencimiento y el consuelo á los afligidos; ahora se requieren frases enérgicas que azoten el rostro de las damas y señoritas y que hagan asomar el rubor á sus mejillas. Es la manera mas provechosa y cristiana de castigar los desmanes de una sociedad como la nuestra, que marcha á paso redoblado hácia el abismo.

Es necesario ofender el pudor de las damas, comparándolas con las meretrices, porque asisten á los bailes del Progreso y del Plata. Si, señores! Nuestros jóvenes casaderos deben desistir de sus compromisos, porque sus prometidas van al Politeama á presenciar los ejercicios de los hermanos Carlo.

En esto, sin embargo, el *sermoneador* (y perdónenos el Arzobispo que no le digamos orador) obra contra los intereses de la Iglesia, á la cual le conviene que haya muchos casamientos; pero como que, á medida que la poblacion aumenta, aumentan los bautismos y las defunciones, bien se le puede cercenar algo á la partida de entradas *para la fábrica*, por matrimonios.

Es curioso lo que sucede con el catolicismo, (y fíjese el lector que no escribimos cristianismo) á medida que los progresos de la civilizacion se infiltran en todas las capas sociales.

A medida que la conciencia humana va salvando los horizontes brumosos de la intrincada teologia, y que la ciencia va descubriendo y analizando muchos de los problemas evangélicos, la Iglesia romana, se muestra mas irascible y mas cuidadosa de la solemnidad de ciertos dogmas.

Presiente que se le escapa el dominio de la humanidad y hace un impotente esfuerzo para herir las inteligencias de los timoratos é ignorantes. No puede convencer, insulta...siempre en nombre de Dios! Es el argumento de la impotencia.

Nuestras damas quedan notificadas; si quieren asistir á las ceremonias del culto, deben ir preparadas á que un Jordan les lanze al rostro todo el vocabulario indecente de la moderna *oratoria sacra*.

Ecce homo! Perdonadlos, señor! Están rabiosos é impotentes.

Tutti quanti

El barrido

Qué objeto tiene el barrido en las calles mal empedradas del Municipio? nos decia ayer un viajero recientemente llegado á nuestra Capital.

—Nada, sinó justificar el cobro de un impuesto, á todas luces poco equitativo.

Nada, en efecto, mas soberanamente ridículo que el barrido, *por entregas*, que se hace en ciertas calles.

En primer lugar, que la operacion no se hace con regularidad. El barrido tiene lugar cuando así lo manda el Supremo. Luego, no hay razon para cobrar tal impuesto, pues que pasan dias que las calles permanecen súcias hasta dar asco.

En segundo lugar, el empedrado de ciertas calles no se presta para el barrido. Los enormes baches que como bocas de tormenta, claman á gritos contra la desidia y la mala administracion que han empezado *por casa*, en lugar de tratar de dar buenos afirmados á los prójimos, hacen todo barrido, sinó imposible, farisáico.

Ayer transitábamos por la calle de Artes. Toda ella, desde Tucuman afuera, es un pantano y un desfiladero. De trecho en trecho veíamos enormes charcos de barro líquido.

¿Qué gana el público con barrer esa podredumbre? Nada.

El barrido no se habia hecho; y á fé que quien ordenó que no se hiciese anduvo acertado.

Entretanto, se cobra el impuesto; el público protesta, pero paga.

Bien es cierto que se dice que la Corporacion Municipal anda escasa de fondos. Si es cierto lo que se agrega, apelamos á la generosidad del público. Pague sin murmurar; las avenidas *high-life* no están terminadas y se precisan mas fondos!

Tramway á Belgrano

Debia tener alguna cita; iba tan apurado, que no alcanzaba á distinguir las señas que le hacian las gentes al paso.

El cochero debia tener órden de no hacer caso, cuando lo llamasen.

En la calle de Charcas entre Suipacha y Esmeralda, un anciano corria á la par de aquel *tren expreso*, sin poder subir. El mayoral no lo veia; el cochero lo miraba con sorna. Al fin subió.

Al llegar á la esquina de Cerrito, un pasajero quiso bajar. Llamó, volvió á llamar y el cochero fué á parar á la mitad de la cuadra, frente á la Plaza.

Bendito seas, tramway de la línea á Belgrano! Dichosos tus mayorales, cocheros y mancarrones, que tienen citas!

Telones metálicos

Santa Bárbara no merece ya nuestras oraciones. Verdad es que no truena; pero como pudiera suceder que lloviese sin tronar, bueno es recordar que en los siglos pasados, la Municipalidad puso en discusion el tema de los telones metálicos.

La dificultad no estriba en la faz artística del asunto; la construccion de un telon metálico, no es una obra de romanos.

Hablábamos ayer con un señor empresario de teatros, quien nos observó que por su parte no estaba dispuesto á entrar en gastos de esa naturaleza; pues no le convenia adelantar una suma tan respetable, por solo funcionar seis ú ocho meses.

Habiéndole observado que en Europa se habia resuelto ya la cuestion, nos replicó que en Europa, los teatros son de propiedad municipal. Que los empresarios no pagan alquiler alguno y al contrario, las compañias son ricamente subvencionadas.

El público, entretanto, no puede estar sujeto á las conveniencias de los empresarios ó propietarios. Es necesario que se resuelva el punto, antes de que empiecen las temporadas del invierno.

Si sucede algo parecido á las horribles escenas del Ring Theatre, veremos ante quien apela nuestra Municipalidad para eludir la séria responsabilidad que pesaria sobre ella únicamente.

Encendamos cirios á Santa Bárbara antes que truene, siquiera para desmentir, una vez al menos, lo que tantas veces ha sido tan justamente aplicado á nuestras autoridades.

Compañia Massenet

Alguien nos dijo que habíamos sido un poco precipitados en nuestro juicio respecto de la titulada compañía francesa de comedia y drama.

Compañía de *comedia*, entiéndase bien, de comedia es la tal compañía.

A nuestras palabras se agregó la de «La Crónica» que se hallaba en los mismos términos que nosotros.

«El Nacional» dijo otro tanto por medio de *Justus*.

Ahora es «La Libertad» de la cual tomamos lo que va á continuacion:

LUCRECIA BORGIA.—En pocas palabras puede resumirse lo que ha sido la interpretacion dada por la compañía Massenet al gran drama de Hugo.

Para ponerse á la altura de sus grandes escenas, necesitan los tres actores entre los que se desarrolla casi esclusivamente la accion, compenetrarse de los escepcionales personajes que representan. Y esta no es tarea fácil.

Lucrecia Borgia, el duque de Ferrara y Genaro, son caracteres para artistas de talla. Nada de estraño, pues, que la compañía Massenet no haya *réussé* completamente. Mme. Le Miére es una artista apreciable; pero, le faltan aquellas dotes que constituyen á las trágicas eminentes. Su voz, cuando se eleva, no rinde bien las emociones. Tuvo, sin embargo, momentos felices que le valieron justos aplausos en la escena con el duque, cuando se muestra cariñosa é insinuante, en la escena del contraveneno y en la última.

El duque de Ferrara, M. Nersant, supo dar toda la helada frialdad y toda la mortal ironía de su celoso corazon á su escena con Lucrecia, enfurecida por el insulto de Genaro; pero, cuando su ira contenida se destaca en aquellas tremendas imprecaciones contra los Borgias, ni su voz, ni su actitud ni su tono, estuvieron á la altura debida.

Genaro es un galan jóven, simpático. Es jóven y todavia no tiene el dominio de las tablas. Tiene, en cambio, mas calor en la voz y mas viveza en la espresion que en la generalidad de los galanes de nuestros teatros. La escena final la interpretó con una energia que no esperábamos y que le valió una salva de aplausos.

En general, la interpretacion ha sido mediocre. *Lucrecia Borgia* es para las Ristori, las Pezzana y las Tessero, y Mme. Le Miére no raya tan alto.»

Loteria de San Luis

Es incalificable la audacia que manifiesta el empresario de la Loteria de San Luis en la demanda que entabló contra la Municipalidad por secuestro de billetes.

No comprendemos cómo se hizo lugar á tal reclamo y cómo se siguen trámites, pues á mas de no estar amparadas por la ley las loterias, últimamente el Juez Ortiz declaró negocio ilícito la Loteria de San Luis en el asunto Carreto-Escalada.

Hemos probado con cifras que esa loteria no es legal; hemos hecho constar que la autoridad procede irregularmente no persiguiendo á sus empresarios, y sin embargo vemos que la Loteria de San Luis figura en el *tapete*.

Ya que las autoridades se muestran indolentes, el público debe precaverse y no comprar los billetes de la loteria de *San Luis*, pues no es legal y está probado que hay fraude.

Jorge. Newland

Habiéndose disuelto la sociedad Newland Hnos., dentistas norte-americanos, cuyo consultorio estaba instalado en la calle Florida 63, el señor don Jorge Newland se ha establecido en la calle de Maipú 172, donde ha instalado unos magníficos salones y provisto su estudio de todos los útiles de última novedad en el ramo.

El caballero Jorge Newland tiene una numerosa clientela y desde que ha abierto su nueva casa aumenta diariamente.

SALPICON

No asistimos á la fiesta porque nuestro presupuesto nos inhibe de tomar parte en reuniones donde se come á quinientos, mil y dos mil pesos el cubierto.

La bulla de la reunion habia provocado nuestra curiosidad y pasamos por frente al salon donde se habia congregado el Areópago.

Alguien nos dijo que aquello se habia convertido en una especie de Olimpo convulsionado y que el nuevo Júpiter habia fulminado rayos y centellas.

Otros diositos habian lanzado *su espiche* y todos habian hecho gala de vociferacion, declamacion y otros adjetivos y sustantivos terminados en *on*.

Solo faltó allí el Padre Jordan para hacer coro á las imprecaciones. Desgraciadamente para los de la fiesta, el Padre Jordan se hallaba ocupado en estudiar un problema algo complicado de teologia hidrófoba y no pudo dejar de mano el sermon de *commande* que le tenia ocupado.

Parece que Júpiter halló que ciertas manifestaciones eran inconvenientes y cortó á medio salir, el espiche de un diablo cojuelo que pretendia nada menos que el puesto de director de los dominios de Vulcano.

The right foolish, in the right place tambien quiso *espichear* y *el espiche* se le quebró antes de poderle sacar punta. Pasó la madera y el cuchillo á otro mas baqueano y salió del paso, haciendo *pininos* como si tuviera sesenta y cinco largos de tale.

Pero al fin habló!....

Salieron á la calle.

Santo Dios! Aquello era el arco iris, en cuerpo y alma!

Los de ahora veinte años, confundidos con los de la presente generacion. Los de ahora diez con los de ahora cuatro.

Uno sobre todo, uno—consejero *ad-perpetum* de todas las situaciones peligudas! Consejero en provecho propio. Que te pierdes hijo! le gritó un chusco.

Parece que entendió la indirecta y contestó entre dientes: *á rio revuelto ganancia de pescadores*.

Voy á remolque—si se pierde la capitana, corto las amarras y pongo piés en polvorosa. No es la primera en que me veo; soy piloto viejo.

Cuidado Juan! No estás entre los tuyos.

Como que entre los mios ya no cuelo—y ademas, de los mios ya quedan pocos.

Qué le ha parecido la fiesta, compañero? preguntó uno de los que habia salido medio abombado?

Salpicon, compañero, salpicon!

Hay terminaciones providenciales. Salpicon, viene bien, termina en *on*.

Argos.

Revelaciones

Respecto á denuncias hechas por este diario, se nos remite lo siguiente, que se relaciona con el Visitador Granella:

Buenos Aires, 4 de Abril de 1884.

Al Director de EL DEMÓCRATA.

Muy señor mio:

Como la escasez de recursos no me permite ser suscritor á ningun diario, me conformo con leer de cuando en cuando alguno que viene á mis manos, y entre ellos le tocó al número 2602 de su popular diario, en el que he visto un artículo que con el título de *Alerta!*, llama la atencion de las autoridades del puerto, recomendándoles la mayor vigilancia sobre un cargamento de *horizontales* que deben ser introducidas en estos dias por cuatro *agentes proveedores* del artículo.

Como el fin que Vd. se propone no puede ser mas noble y santo, me voy á atrever indicarle que no es solamente á la autoridad marítima á quien se debe recomendar esta vigilancia, pues ella en cierto modo queda reducida á dar entrada á los paquetes de la carrera de Montevideo.

Los paquetes de Ultramar, que son los que nos conducen *esta mercancia*, solamente son visitados por el médico de sanidad y otro empleado, con el doble carácter (segun consta en nota oficial) de *Oficial de Policia fluvial* y *Visitador de Inmigracion.*

Es, pues, al Departamento de Inmigracion á quien corresponde vijilar y tratar por todos los medios á su alcance, sin consideraciones de ninguna clase, de contener y castigar á estos *traficantes de carne humana*, ordenándole al Visitador no permita vayan con él, ni suban abordo, ni vengan con él, ciertos *tipos sospechosos*, como ha sucedido á la llegada de los vapores *Neva, Savoie, Bearn* y *Europa*.

Al decir ciertos *tipos sospechosos* puedo probar esta clasificacion, con personas formales y comerciantes respetables, que han ido á recibir su familia y han tenido que sufrir la compañía de uno de *estos tipos* que iba en el mismo vaporcito, con la autoridad sanitaria y el Visitador de Inmigracion, á recibir cinco *ninfas* llegadas por el vapor *Neva*.

En la llegada de los vapores *Bearn* y *Europa* por llegar sin duda mas pronto á tierra y tal vez por tener con quien conversar en el camino, el Visitador Granella no quiso desembarcar en los vaporcitos al servicio del desembarco, y lo hizo en otro particular, acompañado de los *tipos* que fueron abordo y de las *ninfas* á quienes fueron á recibir *estos tipos* cuyos nombres podria citar.

En el vapor *Savoie*, puedo garantirle á Vd. que el Visitador Granella, hizo desembarcar como inmigrante á la dueña ó socia de la casa calle Corrientes 506 y que es la segunda vez que ya la desembarca como inmigrante.

De estos mal trazados renglones puede Vd. tomar los datos que le puedan servir al noble objeto que se propone, y si no le encuentra sentido á estos apuntes, con hacer con ellos un *auto de fé* ó echarlos al *carnero*, estamos del otro lado y tan amigos como antes.

Dispensando la molestia que le pueda causar, lo saluda afectuosamente su muy afectísimo.

S. S. S.

Uno que probará lo que dice.

LA POLICIA

LO QUE DEBE PREVERSE

Con el proceder observado por el Comisario de la seccion tercera, respecto á la libertad de *esclavas blancas*, se ha obtenido un triunfo moral que ha merecido el aplauso de la prensa en general y de todos aquellos que se amparan de las reglas sociales para sus actos y procederes. El ejemplo es moralizador y digno de todo encómio por razones que es inútil precisar. Con este órden de ideas, hemos tributado un aplauso merecido al Comisario Costa, y hoy se lo repetimos como homenaje á su recto proceder, uniendo á esta espontánea manifestacion de reconocimiento de su competencia y rectitud, la sincera espresion de nuestro aprecio y consideracion por las cualidades que le adornan.

Sentados estos precedentes, que declaran la lógica de un principio que establece que no entramos á discutir personalidades sinó á constatar hechos, vamos ahora á hacer ciertas indicaciones que deben tenerse en cuenta por aquellos que puedan darse por aludidos como efecto de causas agenas á un buen criterio.

La autoridad, en cumplimiento de su mision, tiene entrada en todas aquellas partes donde es requerida su presencia.

Para que la autoridad conserve ese respeto impuesto por las leyes y aceptado por las colectividades, es necesario que se dé el lugar que le corresponde y que no abuse de su poder para ejercer presion para fines particulares que estan completamente fuera de sus atribuciones en el ejercicio de sus funciones.

No vamos á hacer denuncias; simplemente á prevenir casos que pueden producirse y que quizá se hayan producido pues no seria difícil que tal sucediese, puesto que hace algun tiempo tuvimos que ocuparnos de relaciones análogas.

Siendo, pues, la autoridad la personificacion del respeto para unos y para otros, es indispensable que sus representantes no abusen de su posicion.

Las correspondencias de Europa nos daban cuenta poco tiempo há del hecho siguiente:

«Varios agentes de Policía emprendieron una campaña, cuya necesidad se hacia sentir, en pró de la moral y en contra de la corrupcion que en esta Capital está tomando proporciones colosales. Nos referimos á las divas que clandestinamente ejercen su *profesion*. Viendo á los agentes tan empeñados en su sano propósito, cuando concluyeron de efectuar la estirpacion de la plaga que perseguian, les dedicamos unas líneas enconmiásticas que hoy retiramos, y las retiramos, porque acabamos de saber que esos agentes perseguian un fin innoble, es decir, tenian una segunda intencion, y ésta es haberse procurado *queridas* por medio de su accion como autoridades.

Esto acaba de ser descubierto por el señor Prefecto, quien ha destituido ya á los agentes, entregándolos para ser juzgados por la justicia ordinaria.»

Hasta ahí, lo referido por los corresponsales europeos.

Como se vé, casos análogos pueden producirse aquí si los superiores no imponen penas severas á sus subalternos para que no abusen de los cargos que desempeñan.

Es necesario penetrarse hasta de los detalles mas insignificantes, pues muchas veces, de donde menos se crée salta la liebre.

Estas líneas son una prevision. Si el tiempo nos dá casos efectivos, los haremos públicos con pelos y señales.

ALTO AHI!

Señor Director de EL DEMÓCRATA.

Muy señor mio:

Voy á permitirme hacerle una exposicion de hechos, que constituye un punto de derecho.

Le consulto, no porque no tenga la conviccion de que tengo la razon de mi parte.

Mi consulta tiene por objeto hacer público un atropello que se quiere llevar á cabo, sin mas títulos que el derecho *du plus fort*.

Como ocupante legal de una propiedad, habia aglomerado en mis armarios diversas colecciones de manuscritos, minerales, vegetales y otras preciosidades, dignas de figurar en un Museo.

Durante muchos años gasté íngentes sumas en la conservacion de aquellos documentos y curiosidades.

Repentinamente, por razones que no es del caso manifestar, resolví mudar de domicilio. Como era natural, empezé á encajonar mis muebles, libros, papeles, etc. etc.

Me hallaba en lo mejor de la operacion, cuando me veo sorprendido por una resolucion *judicial*, por la que se me hace saber que, á solicitud del nuevo ocupante de la propiedad que yo abandono, debo suspender la operacion de la traslacion de mis colecciones, hasta tanto no se lleve á cabo, una inspeccion de esos cajones.

Cómo nos entendemos, señor Director?

Yo soy el propietario de *mi propiedad*. ¿Con qué derecho se me arrebata el perfecto derecho que tengo para efectuar la mudanza de mis muebles?

Someto el punto á la consideracion del grémio de abogados, y espero, señor Director, que Vd. se dignará publicar estas líneas, pues supongo que el punto merece la discusion pública.

Me repito de Vd.

Atto. y S. S.

N. N.

Abril 4 de 1884.

Queda abierta la discusion. Por nuestra parte, nos reservamos el fallo, despues de oir los diferentes alegatos.

CAÑUTO

Conocen los lectores de EL DEMÓCRATA al insigne Cañuto?

Sus respetables padres al confiarlo á los cariñosos brazos de su padrido la noche que lo llevaron á la Iglesia parroquial á recibir la *rociada* que debia salvarlo del pecado original, recomendaron á aquel buen señor que le pusieran por nombre Cañuto.

—En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, yo te bautizo, Canuto.

Canuto, aun cuando fué actor ó mas bien, la víctima inocente é inconsciente de aquella rociada, quedó desde ese momento convertido en hijo de Cristo, quiero decir, cristiano, y por añadidura: Canuto.

Esto tenia lugar allá por los años de 1849, en un villorio de la Provincia de Galicia, situada, si mal no recordamos, en un país situado á su vez en el Sud de Europa.

Canuto creció y se hizo un hombrecillo. Estudió para cualquier cosa y cierto dia se le ocurrió que debia visitar el mundo de Colon.

Llegó á Buenos Aires y sus relaciones lo saludaron por el nombre de Canuto.

Una circunstancia providencial hacia que Canuto tuviese cierto parecido con esos tubos que los muchachos llaman canuto. Sus amigos dieron en decirle: *¿Cómo estás, dos veces Canuto?*

Algo mas tambien contribuia á que Canuto fuese realmente tenido por tal: su estremada flacura.

Luego sus facultades de percepcion eran tan limitadas, que no faltó quien dijera que *el dia en que Dios se entretuvo en repartir inteligencia á sus hijos, Canuto se habia escondido, por no asistir á la lista de tarde.* Canuto se quedó sin *propina* y con el agregado de que sus ideas, no tenian gran desarrollo por la circunstancia de tener la cabeza *como canuto*.

Esta y otras razones que no es del caso manifestar, hicieron que Canuto empezase desde el año pasado á masticar un proyecto: la modificacion de su nombre.

Al cabo de mucho pensar y de consultar autores, diccionarios y gramáticas, *salió de cuidado*.

Desde entonces Canuto ya no se llama así. Ahora firma con todo garbo:

Cañuto Menendez, Rivadeira y Gonzalez.

Ayer hemos recibido una tarjeta en que nos previene que en adelante se llamará Cañuto.

Quedamos enterados.

Humbug.

EL PALACIO DE LA MISERIA

FEDERICO DE LA VEGA — 5

¿Ven ustedes allí, en un rincon de la media sala, oculta por el estrado en que el señor Comisario maneja su martillo, á una pobre anciana vestida de negro, de rostro pálido y enjuto, blanco el cabello y triste la mirada? Es la madre del escultor cuyo taller remata, pieza á pieza, ese pregonero de levita y guantes.

Cada vez que el golpe del fatal martillo marca sobre el escritorio la adjudicacion de un mueble ó de una escultura, una lágrima rueda lentamente por la rugosa mejilla de la infeliz, sus ojos se elevan al cielo y sus labios se agitan como si murmuraran una plegaria.

Pobre madre!

Hace un año, vivia dichosa entre las caricias de sus hijos: el demonio de la vanidad y del lujo batió sus malditas alas sobre su tranquilo hogar, y sus hijos desaparecieron en el abismo parisiense, como las aristas que el huracan barre y lleva al embravecido Océano.

....

Jorge era un escultor de talento: inauguró su carrera artística ganando el primer premio de Roma, y desde entónces la fortuna le sonreía y sus esperanzas de gloria se iban realizando á cada nueva Exposicion. Robusto y laborioso, trabajaba sin descanso diez y doce horas diarias, y el producto de sus obras le permitia mantener á su familia (de la cual era el único apoyo), si no con lujo, á lo menos con decencia y comodidad.

Caballero de la Legion de Honor, su génio y su cinta encarnada le habian proporcionado numerosas relaciones entre la juventud aristócrata, y su taller, en el barrio de *Notre Dame de Lorette*, era el apeadero de esa brillante turba de ociosos pisaverdes que, de una á cinco de la tarde, suben á visitar los inmundos *santuarios* de la calle Breda y á poner ofrendas á los piés de los ídolos de albayalde y carmin que los habitan.

En el taller de Jorge habia dos bustos de mujer, de extraordinaria hermosura, colocados sobre dos ricos pedestales forrados de terciopelo grana. Aquellos bustos habian llegado á adquirir cierta celebridad entre los opulentos amigos del escultor, produciendo en ellos el efecto del fruto prohibido.

Uno de los que mas ardientemente los codiciaban era el Duque de G...C...

La primera vez que el Duque los vió dijo al artista:

—Jorge, ¿en qué país de hadas soñó tu fantasía el tipo de estas dos cabezas?

—En París.

Pues te felicito, aunque no comprendo cómo nuestra canija raza ha podido inspiraste era pureza de líneas.

—No hay tal inspiracion, Ludovico; esas cabezas son simples retratos, copiados servilmente del natural.

—Retratos?

—Ni mas ni ménos.

—Y dices que los originales son parisienses?

—Como tú y como yo.

—Chico, te regalo el Pradier de mi gabinete y te costeo el mármol que gastes en dos años si me das las señas de su domicilio.

—Tentadora es la promesa, pero no acepto.

—Vamos, añado una botonadura de brillantes.

—Gracias. Ni tu título ni tu fortuna valen para mí lo que esas *modelas*.

—Conque, son *modelas*?

—Sí; pero exclusivamente mias.

—Ah! bribon! qué feliz eres!

—Por tal me tengo.

—Dime siquiera en qué calle viven.

—En la de Provenza.

—Pues apénas es larga!... número?...

—Cien mil repetido.

—Egoista! Y ¿cómo se llaman?... ¿Tampoco puede saberse el nombre?

—Sí por cierto:—la de la corona de rosas blancas, María.

—Y la de las trenzas?

—Laura.

—Bonitos nombres! Estoy observando una cosa, Jorge.

—Y es?

—Que tienen cierto parecido. Son hermanas?

—Precisamente!—respondió el escultor sonriendo.

—Mira, tunante, desde hoy te retiro el derecho de llamarme tu depravado amigo.

Y el Duque encendió un cigarro y se puso á examinar los bustos atentamente.

—¿Sabes, Jorge,—añadió despues de una pausa—que son admirables y que no ha salido de tus manos nada mejor concluido?

—Modestia aparte, esa es tambien mi opinion.

—Cuanto quieres por ellos?... te los compro.

—No los vendo.

—Pues qué has de hacer mas que venderlos! Te doy por ellos ocho mil francos.

—Ni cincuenta mil. Los originales me reñirian si supieran que su *vera efigie* estaba en tus impuras manos.

—No los vendes de véras?

—Por ningun dinero, Ludovico.

—Vamos, eso lo dices por meterme en ganas.

—Te equivocas; y te aconsejo que no insistas, porque pierdes el tiempo.

—Mira que, si te empeñas, soy capaz de hacer una locura y de pagártelos...

—A peso de oro; conozco tu carácter; pero ni así te los llevas.

—Diablo! ¿tendrias por ventura, una Fornarina.... por partida doble?

—Tal vez.

—Pues, señor; ya que no quieres enseñarme los originales ni venderme las cópias, ¿me permites que dé un beso á Laura?

—Sí, pero en la frente, y á condicion de que humedezcas el pañuelo en el jarro del *lavado* y frotes en seguida la huella durante cinco minutos.

Diálogos semejantes al que dejó transcripto se repetian en el taller del escultor, á propósito de los bustos *Laura* y *María*, casi todas las tardes.

....

Era una noche del mes de Febrero último; el Carnaval se aproximaba, y los sábados (1) de la *Grande Opera* tocaban á su término.

(1) Bailes de máscaras.

COMERCIO

Abril 4.

Los corredores están de parabienes; la situacion de la Plaza mejora notablemente y las transacciones en general son abundantes.

Damos á continuacion el resúmen de las operaciones en la hora oficial.

Acciones del Banco Nacional

Abril 30 — 2100 á 135 1|2 135 134 3|4 1| 3|4 135

2100

Cédulas Hipotecarias

Fin de mes E 10000 á 88 5|8

Total $ 10000

Fondos Públicos

4000 á 75

Donde se siente mas tirantez es en el mercado de cambios. Todo el papel que se ofrece á 47 1|2 encuentra colocacion inmediatamente.

El Banco de Inglaterra ha reducido su tipo de descuento á 2 1|2.

—No olvidarse que vence mañana el plazo para el pago de las patentes.

Se vendió un lote de 10,000 fondos públicos del 81, al contado, á 75 por ciento.

La sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon de Nicolás Repetto y Ca., ha quedado disuelta por mútuo convenio, quedando á cargo de su activo y pasivo la nueva sociedad de Repetto, Parpaglione y Ca.

—Los Bancos particulares descuentan con mas facilidades. Se han descontado fuertes sumas de pagarés de primera firma á 7 p8 y de segunda á 7 y 7 1|2 por ciento.

—Las Letras de Tesoreria están buscadas al 9 p8.

—Napoleones y libras, 3 á 3 1|4 p8; cóndores, argentinos y brasileras de 2 1|2 á 3 p8. Las demas monedas no tienen prémio.

CAMBIOS

Se cotiza:

	Bancario	Particular
Lóndres	47 1|2 d	47 1|2 á 47 9|16 o|o
Paris	4 fr. 98	5 fr. 02 á 5 fr. 01
Francia	4 fr. 98	5 fr. 02 á 5 fr. 04
Amberes	4 fr. 98	5 fr. 02 á 5 fr. 03
Génova	4 fr. 98	5 fr. 02 á 5 fr. 03
Alemania		4 m. 04 á 4 m. 03

Rio de Janeiro Rs. 11 ps. 200 nominal

Montevideo 2 3|4 á 3 o|o de premio.

El Banco de la Provincia gira:

Lóndres	47 1|2 d
Paris	5 fr.
Amberes	5 fr. 01
Génova	5 fr. 01
Alemania	4 m. 06

MERCADO ONCE DE SETIEMBRE

Lana—Superior de 88 á 93 ps. arb., regular de 70 á 75, buena de 78 á 86 é inferior de 62 á 68.

Cueros pelados de matadero buenos á 20 rls lib., regulares á 18, de campo buenos 18 y 19.

Cueros lanares—De de campo á 27 y 28 rls; lib., superiores á 82, regulares de 22 á 25.

Cueros de potro—De campo buenos á 42.

Sebo—Para embarque superior á 4 1|2.

Maiz—Amarillo desgranado bueno nuevo á 50 ps. fanega.

Trigo—Candeal bueno á 105 ps. fanega, regular á 90, del Salado bueno á 82, regular á 70, á 65 y 62.

Pasto—Alfalfa superior á 600 pesos tonelada.

MERCADO CONSTITUCION.

Lana—Superior de 88 á 92 $ arroba, especial de 92 á 95, buena de 78 á 85.

Cueros lanares—De campo: especiales á 30 rls. lib., superiores, á 28, buenos 26 y 27, regulares de 23 á 25, desechos á 19 y 21, corderos á 17 y 18.

Cueros vacunos—De campo superiores de 160 á 165 ps., buenos de 155 á 158.

Cueros de potro—De campo superiores á 45 y buenos á 40 y 42 ps.

Cerda—De potro superior de 168 á 170 ps., buena clase á 165.

Cueros de nútria—Buenos á 6 ps. lib, regulares á 5.

Corderitos—Al barrer á 8 ps. docena.

Sebo—De campo bueno á 42 ps.

Cueros pelados de campo buenos 18 y 19 rls. lib.

CORRALES

1er. aparte novillo y vaca, 370, 350, 340, 330, 320, 300.

2do; id id 250, 240.

Matanza general, 230, 220, 200, 180, 150, 120.

Cueros de novillo 160, 155, 150, 140, 130.

Id de vaca 103, 100, 65.

Terneros grandes, 210, 180.

Id chicos 120.

Capones 40 á 46.

MARITIMA

Hoy se esperan en nuestro puerto: «Silex», de Montevideo; «Rio de la Plata», del Uruguay; «Proveedor», «Pingo» y «Minerva», del Rosario; «Dante» y «Sultan de Geston».

Anuncian salida para hoy: «Silex», para Uruguay; «Proveedor», «Pingo» y «Minerva», para Rosario; «Rio de la Plata», para Montevideo; «Guarany», para Asuncion; «Archimedes», para Amberes.

BOLETIN NOTICIOSO

«La Juanita»—Para la cabaña de este título, que está formando el señor don Enrique Justo en Tapalqué, compró ayer este señor un toro Durham en la suma de 800 pesos nacionales, en el remate de los señores Sanchez y Tallaferro.

La lucha fué reñida; el competidor del señor Justo, un hacendado inglés, hizo posturas hasta 780 nacionales.

El pedigree del *Silver Duke*, marca en la asta G 47, 3ª 48694 colorado y blanco, Herd Book Volúmen 29, nacido el 25 de Setiembre de 1881, Toro Grand Duke 6,383,3, es estenso y omitimos por falta de espacio el detalle.

El señor Justo ha hecho una brillante adquisicion.

Ademas de este toro, el señor Justo ha comprado un carnero cara negra en 160 nacionales, y otros de varias clases y unas cuantas ovejas finas, cuyo precio no baja desde ciento veinte pesos fuertes hasta setenta.

Próximamente el señor Justo piensa enviar á la casa de los señores Sanchez y Tallaferro una coleccion de toros y vacas mestizas lecheras de su cabaña, que han de llamar la atencion.

Comision al doctor Acuña—El P. E. de la Provincia dictó ayer un decreto por el cual se encomienda al doctor en Medicina don Juan Acuña quien en breve partirá para Europa, el estudio en los paises que de aquel Continente visite, de la organizacion, marcha y demas referente á los Establecimientos destinados á Casa de Expósitos, á fin de utilizar dichos estudios en beneficio de esta Provincia.

A LOS REMATADORES

«El Demócrata» cobra solamente
20 CENTAVOS m|n.
POR DIA
POR CADA AVISO
DE REMATE

Pineta di Ravenna—Hemos recibido un precioso paisaje con el título de este suelto, como recuerdo de «La Patria Italiana».

Es una galanteria que agradecemos.

Le coeur et la main—El Lunes tendrá lugar en el Teatro Nacional el beneficio de la simpática primera dama de la compañia lírica francesa de Variedades, Mme. Coralie Geoffroy.

Como lo habiamos anunciado anteriormente, la pieza elejida es *Le cœur et la main*, que ha hecho furor en Paris.

Dadas las simpatias de que goza Mme. Geoffroy es de esperar que el Lunes, el teatro Nacional tenga un lleno completo.

Agradecimiento—De «La Patria Italiana» traducimos lo que sigue:

Distinguido señor Director.

Colonia Candelaria Abril 1°

Permitame que por medio de su apreciable diario, agredezca públicamente á esta *Comision General de Inmigracion* y especialmente al señor Campos representante de la Comisaria en el Muelle Catalinas, por la delicada solicitud con que en estos dias pasados, se interesó para la exhoneracion de los derechos de importacion de algunos fusiles destinados á mis colonos, que la Aduana, igual siempre asi mismo en todos los paises, pretendia á toda costa gravar con un derecho indebido.

Seguro de su finesa, y anticipándole mi reconocimiento, me le ofrezco obsecuente servidor.

D. Fausto Beluschi.

Ensayo eléctrico—Se ha resuelto en la solicitud de los señores Cassells y Ca. lo que vá al pié por el Departamento de Hacienda.

«Atenta la solicitud que precede de los señores W. R. Cassells y Ca. sobre libre introduccion de una máquina dinamo-eléctrica para la produccion de luz y considerando:

1° Que esta máquina es introducida al pais únicamente como ensayo no siendo este artículo de esplotacion conocido hasta ahora;

2° Que conviene fomentar esperimentos como el presente, de los que puede resultar un verdadero beneficio para el pais; siendo este el motivo oportuno para alentar el espíritu de empresa en ese sentido;

SE RESUELVE:

Acordar la exhoneracion de derechos que se solicita.

Pase á la Direccion de Rentas, para sus efectos y repónganse los sellos.»

Publicaciones—Al Ministerio de Marina ha remitido el de Relaciones Exteriores un cajon conteniendo publicaciones, que fueron enviadas por la Oficina Central de Hidrografia de los Estados Unidos, con destino á la de esta Capital.

El Oficial Mayor—Sigue mejor de la enfermedad que lo ha tenido en cama al caballero don Diego Arana.

Nos alegramos y hacemos votos por su total restablecimiento.

Incidente sangriento—Ayer tuvo lugar un incidente sangriento en la esquina de Piedad y Larrea.

El señor don Pedro Cernadas, hermano del Comisario de Ordenes, fué [illegible] puñaladas; las heridas son graves.

El señor Cernadas se incorporó y atropelló á su heridor con una piedra que tomó en la calle dándole con ella á Balleto un fuerte golpe en la cabeza.

Balleto fué tomado y se encuentra en la Comisaria.

El herido caminó hasta su casa, calle de Cangallo 1180, sin pedir auxilio; pero dos vijilantes que habian visto al agresor, en el momento del ataque, salieron en su persecucion, aprehendiéndolo á poca distancia.

El autor de este crímen es el jóven que se encontraba procesado por haber atentado contra la vida de su padre.

Hace pocos dias salió de la Penitenciaria.

Hoy, poco antes de la hora mencionada, se encontró con Cernadas, á quien conocia.

El señor Cernadas, acariciándole la barba, le dijo: ¿Cómo te va Mariano?

Mal, contestó Balleto, por que ando sin empleo.

Y siguieron caminando juntos como tres cuadras, en cuyo trayecto Balleto se empeñaba en que le hiciera proporcionar un empleo.

El señor Cernadas le manifestaba que por el momento no tenia en que emplearlo.

Al llegar á la esquina mencionada, sin haber mediado hasta entonces mas que palabras de amistad, sacó una daga y le infirió cinco puñaladas, dos de ellas en el brazo izquierdo, una de las cuales lo ha atravesado de parte, otra bajo el corazon, otra en el vacio y la última en la mano derecha.

El estado, del señor Cernadas es grave. Lo han visitado los dotores Mattos y Blanco Villalta.

La casa de la victima hasta esta hora, está llena de gente, entre la cual se encuentran todos los municipales.

Los médicos, sin embargo, han prohibido la comunicacion con el herido.

El padre del malhechor, don Lorenzo Balleto, se encontraba tambien en la casa. Es íntimo amigo de Cernadas.

En el Pacifico—En Bolivia reina gran alarma á causa de la próxima invasion chilena, la cual, segun se dice, constará de diez mil hombres.

—El número de soldados que Bolivia puede poner inmediatamente sobre las armas se calcula en 15,000.

—Los aprestos bélicos se hacen con toda rapidez. En la Paz se han recibido 4,000 rifles de precision y gran cantidad de municiones.

—El Vice-almirante Patricio Linch ha sido nombrado Ministro de Chile en España.

—El ex-dictador Piérola volverá á Europa.

—La asamblea peruana ha nombrado una Comision de su seno, con el objeto de formular un nuevo proyecto de Constitucion.

—Las autoridades chilenas de Puno, departamento del Perú, han decretada la completa interdiccion comercial con Bolivia.

Blenorrea (GOTA MILITAR) y Blenorragia—Método de Langlebert—El establecimiento médico de la calle Suipacha núm. 148, posée los aparatos completos para el empleo de este nuevo sistema de curacion—Siendo la curacion segura y durando el tratamiento poco tiempo, la administracion no cobrará sinó despues que el enfermo se encuentre sano.

Falsificacion—Circulan billetes de diez centavos nacionales falsificados.

La falsificacion es muy buena. Verdad es que la mala impresion de los billetes legítimos hacen que parezcan falsificados.

Defectos saltantes: el retrato y el hecho de que en los falsos las palabras: «Ley de 4 de Octubre de 1883» escritas en tinta negra debajo de donde dice en letras blancas: «diez centavos», ocupa mas espacio, cerca de medio centímetro, que en los billetes legítimos.

Santo Tomás de Aquino—La Comision Directiva de la asociacion católica ha designado el dia 11 del próximo Mayo, para celebrar una funcion religiosa en honor de Santo Tomás, patron de la sociedad.

Habrá comunion y peroracion del P. Jordan.

Cuidado con los escapes!

El «Magellan»—Espérase para el Mártes próximo en Montevideo la llegada del *Magellan* de la P. S. N. C., que salió de Lisboa el 18 de Marzo siendo portador de noticias hasta ese dia.

Libres despachos—Por el Ministerio de Hacienda se concedieron ayer los siguientes libres despachos:

A P. I. Lugones, para la introduccion de varios cajones conteniendo objetos de culto.

—A Pinta Hnos. por una máquina destinada al ingénio de azúcar que tienen establecida en la Provincia de Santiago del Estero.

—A Portalis Freres, Carbonnier, por rieles destinados á ferro-carriles: y á los señores C. Pinedi y Ca. se le concede el libre despacho de una lancha á vapor.

Vapor «Federacion»—Hace varios dias que se presentó al Ministerio de Marina don Jorge M. Leod, pidiendo se le concediese permiso para tener una chata para poder efectuar la carga y descarga del vapor «Federacion» en Monte Caseros.

El espediente pasó á resolucion del Ministerio de Hacienda, y este con fecha de ayer ha puesto la resolucion que sigue:

«Considerando que el permiso que se solicita está espresamente consentido por las ordenanzas de Aduana, siendo además requerido por las condiciones peculiares á la navegacion del Alto Uruguay en cuyos puertos hace escala el paquete «Federacion».

SE RESUELVE:

Acordar el permiso que se pide.

Cumpliméntese, etc.

PROGRAMA DE LOS ESPECTÁCULOS

MES DE ABRIL DE 1884

Politeama Argentino—Empresa C. Ciacchi—Representante A. Cattaneo. Gran compañia ecuestre norte-americana—Directores propietarios hermanos Carlo. Hoy Viérnes 4 gran funcion extraordinaria segunda representacion de la gran Pantomina Fantástica «Una noche en Pekin»

Teatro Nacional—Lúnes 7—Benefice de Mme. Geoffroy 1re representation «Le coeur et la main»—Precios de las localidades: Palcos bajos 10 ps. m|n.; id balcon 10 ps. m|n.; id alto 5 ps. m|n. id cazuela 3 id, id; Tertulia Platea con entrada 2 id, id; id, alto 1.50; Entrada general 1 id, id; id para niños 0.50.

Variedades—Direccion A. Tauban—Hoy Sábado 5 «Les cloches de corneville»

Jardin del Pasatiempo—Calle Paraná entre Cuyo y Corrientes—Direccion Blanche Cavalier. Estacion de verano—Funcion todas las noches á las 8 1|2—Compañia de gimnásticos señores Fernandez, Hudson y Armangeon—Gran concierto vocal e instrumental—Entrada general 5 pesos.

TOS! REUMA
Catarros
Gripes—Coqueluches
Bronquitis agudas ó crónicas—Ronqueras
Insomnios—Extincion de Voz
SE CURAN RAPIDAMENTE con el
JARABE Y PASTA DE VAUQUELIN
Exíjase la firma Vauquelin y el timbre, impreso con tinta azul, del Gobierno francés.
PARIS, Farmª VAUQUELIN-DESLAURIERS, 31, calle de Cléry, y en todas las Farmacias y Droguerias del Universo.

INDICADOR GENERAL

Agustin Roverano—Agente Judicial—Victoria 15 (altos).

Antonio Bermejo—Abogado—Estudio San Martin 31—Domicilio, Cerrito 476.

Almanza y Resta—Escribanos civiles y comerciales—Victoria 15 (altos).

Adolfo Silva Garreton—Escritorio Perú 153.

Albano Honores—Escribano Público de Comercio—Victoria 31—Escriterio N° 3.

Abel Pardo—Abogado—Estudio, calle Victoria 87.

Auguste Dufau—Dueño de la Rotisserie Parisienne, Esmeralda 226—Comida á todas horas, noche y dia

Angel M. Mendez—Abogado—Estudio, Perú 153.

Benjamin Chaves—Abogado—Estudio Perú 153.

Camilo Clausolles—Médico—Dueño del gran Establecimiento Médico sito en la calle Belgrano 206.

Cárlos Rovallos—Abogado—Estudio: Perú 106—Desde 12 á 4 p. m.

Cárlos A. Davis—Contador público—Bolivar 63.

Dr. Cárlos Delcasse—Abogado—Calle Chacabuco 61 (altos).

Domingo Rosan—Tacuarí 690—Comestibles y bebidas.

Daniel Ocampo—Abogado—Estudio, Perú 147.

Emiliano A. Pereira—Escribano Público—Oficina: Bolivar 46—Domicilio: Solis 373.

Eduardo Ygartúa—Escribano de Registro de la Provincia—Cabildo.

Eustaquio Faljóo—Abogado—Estudio: San Martin 36—Domicilio: Piedad 589.

Eduardo F. Cabrera—Procurador Público—Estudio: Perú 151.

Ernesto Mendy—Introductor de cigarros habanos—Maipú 91.

Fontana hermanos—Establecimiento Mecánico—Balcarce 212 y Paseo Colon 161.

LA VICTORIA
DE
Cárlos Tasso y Hno.
VICTORIA 38
Se encargan del cuidado de caballos, vacas etc, á pesebre y pastoreo en un campo de primo órden situado en el partido de MORENO cercado de alambre
La conduccion de los animales á cuidado del Establecimiento será por cuenta de [illegible] para su entrada como para su salida
Precios módicos!
¡CONDICIONES FAVORABLES!!
Sin competencia!
NOTA—El establecimiento garante por la seguridad de los animales que entreguen á cuidado, salvo el caso de muerte la que se [illegible] con el cuero. Asi como la [illegible] se encarga de curar los que se entreguen enfermos ó se enfermen en él.
Por órdenes, ocurrir á la calle de Victoria núm. 34, de 12 á 4 p. m.
563 m8 perm.

Florencio Lupis—Agente Judicial—Estudio: Rivadavia 42 (altos).

Faustino Miñones—Escribano con Registro Comercial—Victoria 15 (altos).

Francisco Bulner—Rematador y Comisionista—Bolivar 51.

Gerónimo Graziani—dueño del Peluqueria de Nueva York: Victoria 29.

Ignacio L. Albarracin—Abogado—Estudio: Alsina 93—Domicilio particular—Paraguay 359.

Justo R. Gimenez—Corredor—San Martin 90—Escritorio N° 3 (bajos).

José A. Castillo—Escribano de Registro: Victoria 64—De 11 a. m. á 5 p. m.

Jorge Morris—Abogado—Horas de estudio: de 12 á 4—Moreno 76.

José A. Chaves—Rematador y comisiones en general—Escritorio: Bolivar 127—Domicilio: Ayacucho 114.

Juan Sabalain—Dueño de la Relojeria, Joyeria y Plateria de Monserrat, Buen Orden 194.

Juan Busnelli—Procurador—Escritorio: Alsina 51—Domicilio: Rivadavia 830.

José Resta—Procurador público—Victoria 15 (altos).

José A. Lopez—Escribano de la Provincia—Victoria 15 (altos).

José Martinez—Procurador Público—Escritorio: Victoria 74.

José Alberti—Sastre—Cangallo 199.

Jorge Ocampo—Comisionista, Perú 145.

"La Perla"—Confiteria y Pasteleria de Juan Saenz, esquina Artes y Cangallo.

Luis Aguero—Escribano—Cabildo.

La Fortuna—Agencia de billetes de loteria y comisiones en general: Perú 56.

Leopoldo del Campo—Abogado, y Andrés Becher, rematador—Calle Victoria 74.

Máximo Paz y Ca.—Consignatarios de hacienda en pié—Corrales de Abasto: Casilla N° 35—Escritorio: San Martin 51 (altos).

Manuel Rueda—Abogado—Estudio, Bolivar 81—De 12 á 4 p. m.

M. Mendez de Andés—Fabricante de los renombrados cigarrillos habanos «La Abundancia»—214 Rivadavia 216.

Manuel Arechavala—Escribano—Talcahuano 234 y Pasage Roverano, Escritorio N° 14.

Miguel Parcerisas—Procurador público: Victoria 15 (altos).

Piera y Ca.—Comisionistas en general—y despacho de aduana.—Reconquista 158.

Pascual Larralde—Agente Judicial—San Martin 33 y Victoria 15.

Pedro Ballester—Abogado—Estudio y domicilio, Bolivar 132.

Pedro P. Bernatet—Escribano—Cabildo (altos).

Pizarras, cajones de 20 docenas á 300 pesos cada uno—Libreria Internacional—Cuyo 179.

Pedro Burs—Compra y venta de ropa muebles y demás—Alsina 355.

Rafael Hernandez—Agrimensor—Santa Fé 664.

Roque Saarez—Abogado—Estudio: Perú 106—Domicilio, Alsina 731.

Restaurant Anglais de Pierre y Cavlets: Piedad 104.

Samuel F. Sanchez—Abogado—Estudio, Perú 106, en el que despacha asuntos relativos al Consulado de Bolivia.

Segundo F. Videla—Procurador público—Escritorio, Victoria 15 (altos)

Tomás Bradley—Fotógrafo—Florida 266—Salones á la izquierda.

Teodoro Varela—Abogado—Estudio: San Martin 36—Domicilio: Piedad 908.

Viuda de Marius Berthe é hijos—[illegible] Esmeralda, 139.

Viale de Vidal—[illegible] Judicial—calle Maipú 520.

VAPORES

RES NON VERRA

MENSAGERIAS FLUVIALES A VAPOR

Nuevo itinerario desde Agosto de 1883

Para Montevideo, á las 5 p. m.

Los Lúnes	vapor	COSMOS
» Miércoles	»	SILEX
» Juéves	»	VILLA DEL SALTO
» Sábados	»	RIO DE LA PLATA

PRECIOS:

A Montevideo	1ª clase	4 $ m|n
» ida y vuelta	»	7 »
»	2ª	2 »
» ida y vuelta	»	4 »

Para el Salto y escalas, á las 10 a. m.

Los Mártes,	vapor	RIO DE LA PLATA
» Juéves	»	COSMOS
» Sábados	»	SILEX
» Domingos	»	VILLA DEL SALTO

NOTA—Este itinerario regirá hasta la llegada de los es grandes vapores que se están construyendo en Inglaterra para la Empresa.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales con los vapores:

METEORO Y PINGO

Salidas: MÁRTES, JUÉVES Y SÁBADOS

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé

En combinacion con los Ferro-Carriles del Norte y Campana: el 1° sale de la Estacion Central, á las 12 del dia, conduciendo los pasageros al canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partirán estos espléndidos vapores; y el 2° sale de la misma Estacion á las 3 1|4 de la tarde, que alcanza estos vapores en Campana. Los boletos de tren y equipajes para los dos ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasageros. La carga se recibe la víspera de salida en el Retiro. La Agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, asi como los despachos de Aduana. Comunicacion con el Teléfono Gower-Bell.

PEDRO RUSSO, Agente, 143—Calle Reconquista—145

500 e 25 perm

AGENCIA
DE
NICOLAS MIHANOVICH y Ca.

CARRERA COSTA DEL SUD

con el vapor Paquete Nacional

TORO

Saldrá sin falta de la Boca del Riachuelo el Juéves 10 de Abril á las 2 p. m.

Admitiendo carga, pasageros y encomiendas.

CARRERA DE LA COLONIA (R. O.)

con el Vapor Nacional

VICTORICA

Sale de balizas todos los Mártes y Sábado á las 9 de la mañana regresando el mismo dia á las 6 de la tarde.

Para pasagos, carga y encomiendas, ocurrir á la agencia general

Calle 25 de Mayo N° 77

473 d28 perm

REMATES

T. y S.

TALLAFERRO Y SANCHEZ

En la antigua casa Baltar y Quesada

51—SAN MARTIN—51

RESUMEN DE REMATES A EFECTUAR

ABRIL

Domingo 13, á las 12 en punto—En la estancia "Manantiales", de hacienda vacuna, yeguariza y lanar.

Domingo 6, á las 4—De la esquina Juncal y Cerrito.

Inmejorable localidad, la gran esquina Juncal y Cerrito; el barrio mas aristocrático de la gran Capital, donde nadie vende y todos codician—38 varas de frente sobre la calle Juncal por 50 sobre Cerrito. Los señores capitalistas y la gente de buen tono ¡¡Alerta!! el terreno queda en frente al magnífico Palacio del señor Alvear. El terreno mas bien situado y mas alto que puede desearse; aparente para construir varias casas ó un gran Palacio. Tramways en todas direcciones; inmenso y seguro porvenir residencia, obligada de todo lo mas distinguido de nuestra sociedad. La venta por division de condominio en uno ó en varios lotes—Base regalada 28000 pesos m|n. oro— Titulos perfectos.

El Domingo 6 de Abril, á las 4 en punto de la tarde venderemos por un precio que esceda á la infima base fijada y al contado, por division de condominio, la notabilísima esquina calles de Cerrito y Juncal, frente al soberbio palacio del señor Intendente Municipal.

La sola enunciacion de esta venta es suficiente para que las personas de buen tono y capital se apresuren á rodearnos en el dia señalado para remate.

Escusamos entrar en elogios sobre la bondad del local que ofrecemos, pues es notorio que se trata del mejor terreno de la gran capital.

Por mas informes á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

Gran remate féria en el establecimiento "Manantiales", por órden y cuenta de su propietario, señor don Juan N. Fernandez—¡Alerta señores criadores!—Importante venta de productos de todas las razas, en pequeños y grandes lotes, como para planteles, de otros establecimientos—Gran cantidad de vacuno, yeguarizo y lanar, animales de sangre Durhan de inmejorable orijen, Ovejas Rambonillet y Lincoln, sangre pura

Carneros de las mismas razas, notabilísimos potrillos y potrancas de carrera puros y mestizos—¡Alerta señores criadores!—No olvidarse que las crias de "Manantiales" son famosas—El Domingo 13 de Abril—A las 12 en punto del dia.

POR LOS MISMOS

Judicial—Terrenos! en la ciudad de Mercedes. 17 varas de frente por por 48 varas de fondo, lindando por el Norte con don Saturnino Acuña, por el E. con doña Manuela Reyna, por el S. con don Serapio Lima, y por el O. con el doctor Solveyra—Orden del señor Juez Cárlos Molina Arrotea—Testamentaria de doña Gregoria Achaval de Benguria—Tasacion 12,000 pesos m|c. Base de venta 8000 pesos m|c.

Al mismo tiempo terrenos en General Rodriguez. Lote número 1, letra C. 48 varas de frente por 31 de fondo—Tasacion 600 pesos m|c. Base 2|3 partes 400 pesos m|c. Lote número 2 y número 19, letra G. 68 varas de frente por 52 de fondo Tasacion 900 pesos m|c. Titulos perfectos. En nuestra casa San Martin 51, el Miércoles 13 de Abril de 1884.

POR LOS MISMOS

Judicial—En el pueblo de Márcos Paz; un terreno, órden del señor Juez de 1ª Instancia doctor don Cárlos Molina Arrotea. Testamentaria de doña Gregoria Achaval de Benguria. El terreno mide 28 varas al N. O. teniendo en el frente S. E. 275 varas en el costado S. O. 343 varas y por el N. E. 248 varas. Linda al N. O. camino en medio con doña Maria Mur[illegible] y por los demas rumbos con don Juan M. [illegible] Feijóo. Tasacion ps. 14,000 m|c. Base de venta 2|4 partes pesos 9332. Titulos perfectos en nuestra casa San Martin 51. El Miércoles 23 de Abril á las 2 p. m.

Rufino Degreef

JUDICIAL

En el Partido del

Pergamino

Estancia del finado don Manuel Benegas

Distante 6 ú 7 leguas de dicho pueblo sobre el Arroyo del medio.

El Mártes 15 de Abril á las 2 de la tarde remataré dor órden del señor Juez de 1ª Instancia doctor Capdevila, las haciendas que indica el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

El doctor don Jose Antonio Capdevila Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia ha autorizado al martillero don Rufino Degreef para que venda en remate público y en el dia que al efecto designe, los siguientes bienes de propiedad de la testamentaria de don Manuel Benegas que se encuentra en el partido del Pergamino y en la Teodolina (Provincia de Santa-Fe.)

En el Pergamino—1560 animales lanares, 1 $ 44 cts. m|n—14 animales vacunos, tasacion 10 $ 33 cts. m|n. 10 caballos, tasacion 10 $ 33 cts. m|n.

En la Teodolina—170 animales vacunos, tasacion 8 $ 26 cts m|n. 130 animales lanares 1 $ 44 cts m|n. 33 animales yeguarisos tasacion 2 $ 89 cts m|n. 12 cerdos tasacion 2 $ 48 m|n.

Se previene que el remate tendrá lugar en la Estanzuela de propiedad de la testamentaria sita en el Pergamino y que la venta se efectuará tomándose como base las 2|3 partes de la tasacion respectiva. Por mas datos á la Secretaria de don Estanislao Lopez ó al martillero.—Buenos Aires, Marzo de 1884.

Pedro Bernatet.

Nota—El remate tendrá lugar en el mismo Establecimiento donde estarán reunidas todas las haciendas, y se proviene que inmediatamente de realizada la venta, se hará la entrega

599 a1°-15.

POR EL MISMO

Notable y escepcional remate

200 LOTES

DE TERRENO

EN

LA PLATA

Elejidos y situados en los mejores parages

Secciones 15, 14, 16, 2, 4, 11, 12, 32 y 33

La venta tendrá lugar en la calle Bolivar 34

casa de remate del Sr. La Serna

Lindando unos y próximos otros á los Bancos, Bolsa, Ministerios, Casa de Gobierno, Legislatura, Departamento de Ingenieros, Mercados, Iglesia, Teatros, Ferro-carril. Escuelas, Municipalidad, Casa de Justicia. Policia, Plazas, etc.

El Miércoles 9 de Abril á las 2 de la tarde en la calle Bolivar número 34 remataré los 200 lotes de terreno arriba mencionados en la ciudad La Plata.

Todos los lotes que vendo son garantidos para los compradores; unos son recien escriturados, otros aun no lo están por el señor Gobernador y otros están con delineaciones concedidas y elementos abiertos.

Por mas datos y por planos ocurrir á mi escritorio Piedad 80.

608 a4-9.

POR EL MISMO

DE UNA CASA

Calle de Ceballos número 792

Entre las de Armonia y Progreso al mas alto precio sin base con órden de su dueño, que está en Europa, de vender por lo que dén

El Domingo 13 de Abril á las 2 de la tarde remataré la casa arriba mencionada.

La finca está al alcance de todos los bolsillos puesto que se venderá por el precio que los interesados quieran pagar.

El edificio se compone de tres piezas, zaguan cocina, letrina, pozo de agua, parral etc.

El terreno mide 9 varas de frente por 38 de fondo. Titulos perfectos.

Por mas datos ocurrir á mi escritorio Piedad 80.

NOTA—El comprador entregará el 5 o|o al firmar el boleto. 585 m30 a13

POR EL MISMO

MUY IMPORTANTE

De 2 espléndidas

CASAS

Y 20 lotes de terreno

Situados en la calle de Pichincha Pavon—2ª Cochabamba y Matheu

ATENCION!!

Calle por medio con el templo De San Cristóbal

Frente á la quinta del señor don Sebastian Casares

Rodeados de buenos edificios

A 2 cuadras del empedrado

Cerca del campo de maniobras militares

Que pronto estará todo adoquinado

A todo precio

SIN BASE

El Domingo 13 de Abril á las 3 de la tarde, remataré las dos casas y los veinte lotes de terreno, comprendidos entre las calles arriba mencionadas.

Terreno alto, bien situado, de mucho porvenir, rodeados de establecimientos de importancia; una de las casas está ocupada con un almacen, y la otra con familia que paga buenos alquileres.

Se venderá á todo precio, sin retirar lote alguno de la venta. Titulos perfectos. Por planos y otros datos, ocurrir á mi escritorio Piedad 80.

581 m 18 a13

POR EL MISMO

De media manzana

DE TERRENO

Dividida en varios lotes de 10 vs. de frente por 40, 45 y 50 de fondo—En la calle Cangallo y Bollini, cerca de la Estacion 11 de Setiembre, F. C. del O. á los fondos de la nueva capilla de la calle Piedad, á dos cuadras de la Estacion Rivadavia y 2 de la de Lacroze

Terrenos muy altos, rodeados de valiosos edificios particulares é industriales, con la línea de Tramway Central á 1 cuadra

Sin base, á todo precio

El Domingo 6 de Abril á las 4 de la tarde, remataré la media manzana de terreno arriba mencionada dividida en lotes al alcance de todos los bolsillos, á todo precio y sin base alguna.

Terrenos bien situados altos y de inmenso porvenir, Titulos perfectos.

Por planos e informes á mi casa Piedad 80.

569 m12 a6

Pestaña y Garcia Quirno

JUDICIAL

EN ZARATE

A LA MAS ALTA POSTURA

Y sin limitacion de precio

El Domingo 13 de Abril á las 12 del dia venderemos por lo que den

LA FINCA

situada en el Pueblo de Zárate, perteneciente á la testamentaria de D. Benito Lanza, con arreglo á lo dispuesto en el siguiente—

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet ha ordenado en la ejecucion seguida por don Juan Lanús y Cª. contra la testamentaria de don Benito Lanza por cobro de pesos se proceda á vender en público remate por los martilleros Pestaña y Garcia Quirno una finca de propiedad de dicha testamentaria ubicada en el pueblo de Zárate compuesta de 8 piezas edificada en un terreno de 22 1|2 varas de frente á la calle de Comercio por 50 de fondo. La venta se hará al mejor postor y dinero de contado. Por mas datos á la Secretaria de don Luis Guerello á la que estoy adscripto ó al Escritorio del martillero Reconquista número 150—Buenos Aires, Marzo 1° de 1883.

Emilio del Valle. Escribano Público.

591 m29 a13.

Julio M. Pestaña

JUDICIAL

En mi Escritorio, Reconquista 150

EL 15 DE ABRIL

A LAS 2 DE LA TARDE

De las acciones y derechos que tienen Da. Cármen Benavente y Da. Hilaria Garcia en la testamentaria de D. Pedro N. Benavente.

El dia y hora indicado procederé al remate de las referidas acciones con arreglo al siguiente—

EDICTO JUDICIAL

En la ejecucion que por la Secretaria de don Estanislao Lopez, Bolivar el á la que me hallo adscripto, en que don Ceferino Botto, contra doña Cármen Benavente y doña Hilaria Garcia, el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamedto de la Capital de la Provincia doctor don José Antonio Capdevila, ha dispuesto se proceda por el martillero don Julio M. Pestaña, á vender en remate público y en el dia que al efecto designe y al mejor precio, las acciones y derechos que las espresadas doña Cármen Benavente y doña Hilaria Garcia tienen en la testamentaria de don Pedro N. Benavente—Por otros datos á la Secretaria espresada ó al martillero.—Buenos Aires, Marzo 22 de 1884.

595 m29 a15 *Pedro Bernatet.*

Pedro de Elizalde y Cª.

JUDICIAL

DE

Un terreno

EN EL FLORECIENTE PUEBLO DE BAHIA-BLANCA

40 varas de frente á la Plaza por 60 de fondo á la calle Buenos Aires

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet, en el espediente seguido por don Juan Felipe Vela y otros sobre cesacion de condominio. El Mártes 6 de Mayo de 1884. Tasacion 128,000 pesos m|c. 2|3 partes base para la venta $ 83,333 con 33. En nuestra casa Piedad número 211 á las 2 de la tarde.

EDICTO JUDICIAL

Se hace saber por el termino de treinta dias que el martillero don Pedro de Elizalde y Cª., á de proceder á vender en público remate la siguiente propiedad, situada en el pueblo de Bahia Blanca la cual se compone de tres piezas y una letrina, con cuaronta varas de frente á la Plaza, y sesenta de fondo á la calle Buenos Aires, la cual ha sido tasada en todos sus ramos, en la suma de ciento veinte y ocho mil pesos moneda corriente previniéndose que dicha venta se practica por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet en el espediente seguido por don Juan Felipe Vela, y otros sobre cesacion de condominio y que la base para la venta son las dos terceras partes de la tasacion—Buenos Aires, Marzo 28 de 1884.

590 m28 my.6 *Gregorio V. Carballo.*

REMATE
POR
IGNACIO FERRANDO

ESCRITORIO EN BUENOS AIRES

147 -- Perú -- 147

ESCRITORIO EN LA PLATA

«HOTEL DEL COMERCIO»

(Provisoriamente)

Venta en remate público de Campos, haciendas, fincas, terrenos, mercaderias, muebles, etc., y toda clase de transacciones en compra-venta particular

EN LA PLATA

VENTA PARTICULAR DE TERRENOS, SOLARES, QUINTAS Y CHACRAS. e15 perm.

POR EL MISMO

Suspendido el 30 de Marzo por el mal tiempo.

De 5 carros elásticos con guarniciones

Y 14 ESPLENDIDOS

CABALLOS DE TIRO

El Domingo 6 del corriente á las 12 del dia

En el corralon calle Solis N° 220 entre Belgrano y Venezuela

Procederé á vender por órden terminante de sus dueños, á la mas alta postura y dinero de contado: 3 carros elásticos de 4 ruedas y dos jardineras para carga, de 3 elásticos y 2 ruedas, todo en perfecto estado y con sus correspondientes guarniciones para 3 caballos cada uno; en todo 15 guarniciones, 5 encerados grandes y demás útiles.

Al mismo tiempo—14 magníficos caballos de tiro, sanos, gordos y nobles á toda prueba: 5 cadeneros, 6 tronqueros, 2 de vara y 1 de cuarta.

Estos carros forman parte de la tropa que se ocupa del trasporte de encomiendas y equipajes entre la estacion 11 de Setiembre del F. C. del O. y la Oficina Central de Encomiendas, cuyos empresarios acaban de reemplazarlos por otros mas apropiados á esa carga liviana.

Como son tan conocidas de todas las personas que puedan estar interesados escuso toda otra recomendacion.

Nota—Este remate se suspendió el Domingo 30 de Marzo á causa de la lluvia y se efectuará el 6 del corriente, con cualquier tiempo.

En venta particular.—Una productiva propiedad situada en uno de los mejores barrios, haciendo cruz con *El Trianon*, donde se edificará en breve *La Escuela Normal de Maestro.*—Calle de Moreno número 1338, con tramway á la puerta—Mide el terreno 26 varas de frente, ensanchando hasta 34 varas por 96 varas de fondo al Sud. Tiene un edificio antiguo que dá una buenarenta. Este terreno es aparente para construir una gran casa de vecindad ó cualquier establecimiento industrial.

Condiciones ventajosas para el comprador. Para mayores datos ocúrrase á mi escritorio ó á mi domicilio.

También en venta particular.—Espléndidos lotes de terreno sobre las calles Gauna, Cangallo, Salguero, Bulnes, Piedad y Bollini, próximos á las estaciones de los tramways Central y Anglo-Argentino y de las del F. C. del O. «11 de Setiembre» y Almagro.»

Por datos, precios y condiciones, á mi escritorio Perú 147 ó mi casa habitacion Rivadavia 1676.

Juan A. Carbonell

JUDICIAL

ALERTA ESPECULADORES

Una magnífica

FINCA

En el pintoresco pueblo de QUILMES,

Entre las dos grandes capitales

La Plata y Buenos Aires

En el pueblo chiche para las familias

Donde nadie vende hoy

Base ínfima para la venta

Solo 1,427 pesos m|n.

El Domingo 13 de Abril á las 3 p. m. venderé por órden del señor Juez de primera Instancia doctor don Valentin M. Curutchet la propiedad que indica el siguiente,

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don V. M. Curutchet ha ordenado se proceda á vender en público remate por los martilleros Juan A. Carbonell una finca de propiedad de la testamentaria de doña Maria Encarnacion Veron ubicada en el pueblo de Quilmes con 4 piezas, cocina, letrina, pozo y árboles, tasada en la suma de 2140 con 24 centavos, previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion. Por mas informes á la Secretaria de Guerello á la que estoy adscripto—Buenos Aires, Marzo 11 de 1884.

Emilio del Valle. Escribano Público.

El remate se efectuará en la misma propiedad á la hora indicada. Los títulos son perfectos. Por otros informes al Escritorio Moreno núm. 78.

571 m12 a13.

Eduardo Massot

JUDICIAL

En la Exaltacion de la Cruz

TESTAMENTARIA DE D. FABIAN SEGURA

19 animales yeguarizos

25 id vacunos

555 ovejas al corte

El Domingo 27 de Abril

A las 2 de la tarde

Venderé en el Hotel de los Juanes donde estará la bandera, al mas alto precio y dinero de contado, todos los bienes que pertenecen á la citada testamentaria segun lo ordena el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Se hace saber por 30 dias que el martillero Eduardo Massot autorizado por el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet, ha de proceder á vender en público remate los siguientes bienes de la testamentaria de don Fabian Segura, situados en la Exaltacion de la Cruz y son los siguientes: 19 animales yeguarizos, 25 animales vacunos, 9 caballos, 555 ovejas, un tirador con 27 patacones de plata un freno con copas y pontezuela de plata, un rebenque de plata y un par estribos de plata. Los autos de la materia tramitan por la Secretaria á cargo del que suscribe—Buenos Aires, Marzo 19 de 1884.

Gregorio V. Carballo.

Por mas datos á mi escritorio Bolivar número 21. 588 m22 a27.

Agua y Polvos Dentifricos del Docteur Pierre
DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE PARIS
de Venta en todas las Droguerias y Perfumerias

Manuel F. Velazquez y Ca.

Ventas particulares

Una quinta con frente á dos calles—Cuyo y Corrientes entre las calles Mirador y Sin Nombre, con 150 varas á Corrientes por 209 varas á Cuyo—con 14 hermosas piezas de material con bastantes árboles frutales de superior calidad—por mas informes al rematador Manuel F. Velazquez, Bolivar 81, estudio de doctor Rueda. Su precio es sumamente ínfimo de 11 a. m. á 4 p. m.

POR EL MISMO—Un terreno que forma esquina, con 20 varas de frente por Piedad y 45 por Bustamante precio ínfimo.

OTRO—Corrientes, entre Bollini y Lisiera, compuesto de 30 varas de frente por 62 de fondo cercado todo de pared; precio ínfimo.

OTRO—Corrientes entre las calles Mirador y Vascos compuesto de 70 varas de frente, por 140 de fondo; precio ínfimo—Todas estas propiedades arriba mencionadas están situadas en el pueblo de Almagro—Aprovechen los pichincheros esta ocasion, pues su dueño la vende por tener que ausentarse del pais.

OTRO—Venta ó arrendamiento—Un hermoso campo en el partido del Monte, compuesto de 200 cuadras cuadradas. En el campo denominado Medrano buenos pastos y exelente agua—precio ínfimo—el que se interese en el mencionado campo puede ocurrir Por mas informes al rematador público Manuel F. Velazquez, de 11 a. m. á 4 p. m. Bolivar 81 Estudio del doctor Rueda.

OTRO—Una hermosa quinta en el pueblo de Moron, dos cuadras del Ferro-Carril del Oeste con 11 piezas de material, divididas en dos departamentos, compuesto el terreno de 50 varas de frente por 70 de fondo—precio ínfimo.

OTRO—Una preciosa casita situada en la calle Azcuenaga número 220 con 4 piezas de material y demás comodidades, edificada en un terreno compuesto de 10 varas de frente por 30 de fondo; dá de alquiler 650 pesos % mensual—precio ínfimo.

EDICTOS JUDICIALES

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet, ha ordenado en los autos testamentarios de don **Luis Fernandez** y doña **Pascuala Hernandez**, se haga saber á los ausentes doña Cármen, doña Rufina, doña Martina, don Ciriaco, don Rufino, don Leopoldo y don Regino Martinez y Fernandez, don Juan S. y doña Candelaria Llanos, el auto recaido en dicho juicio el cual lateral dice asi: Buenos Aires, Marzo veinte y uno de 1884. Y vistos: Por lo que resulta del precedente certificado y atento lo dispuesto en el artículo 80 del Código de Procedimientos, nómbrase defensor de los ausentes doña Cármen, doña Rufina, doña Martina, don Ciriaco, don Rufino, don Leopoldo y don Regino Martinez y Fernandez, don Juan S. y doña Candelaria Llanos, al doctor don Angel M. Mendez, quien deberá aceptar el cargo en forma ante el actuario. Declárase tambien rebelde á don Arsenio Sosa y no habiéndose espedido en el traslado conferido á f. 205 vta dentro del término legal, dáse por decaido el derecho de que ha dejado de hacer uso para verificarlo. Notifíquese este auto á los ausentes por edictos que se publicarán en los diarios «Repúblicas y «Demócrata» y al rebelde librándose oficio al Juez de Paz de Branzend, dése intervencion al Ministerio pupilar y repóngase esta foja.

VALENTIN M. CURUTCHET.

Ante mí: LUIS CUERELLO.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1884.

Luis Guerello. Secretario.

609 a5-10

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet ha ordenado se haga saber á don Filemon, don Jose, don Fortunato, Vicenta, Aurora, Petronila, y doña Marciana Berray y Rosales; doña Luisa, doña Angela y doña Paula Alvarez; don Torcuato Mendez, Serviliana Mendez, Doña Tomasa Santa Cruz, don Celedonio, doña Ildefonsa y doña Rosa Martinez, doña Cayetana y doña Gervacia Villalba y don Fernando Marchand, el auto recaido en el juicio testamentario de doña **Maria de la Cruz Macias** el cual dice asi: Buenos Aires, Febrero 19 de 1884.

Y vistos: se regulan los honorarios procuratorios de don Cárlos Kasilister en la suma de setecientos pesos moneda nacional.

VALENTIN M. CURUTCHET.

Ante mí: LUIS CUERELLO.

El término por el cual se hace saber el auto transcripto es por cinco dias contados desde la publicacion del presente.—Buenos Aires, Marzo 29 de 1884.

Luis Guerello. Escribano Secretario.

597 m30 a4

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet, ha ordenado en los autos seguidos por doña Paula Guzman de Riviere contra don Santiago Valenzuela sobre dominio, se cita por medio del presente y por el termino de 15 dias á los sucesores y herederos de don Santiago Valenzuela para que dentro de dicho término comparezcan á este su Juzgado y Secretaria de infrascripto á estar á derecho en dichos autos y tomar la intervencion que les corresponde bajo apercibimiento de nombrárseles defensor segun lo dispone el artículo 80 del Código de Procedimientos.—Buenos Aires, Abril 4 de 1884.

Luis Guerello. Escribano Secretario

610 a5-19

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet, ha ordenado se haga saber por medio del presente y por el término de cinco dias contados desde esta publicacion, á doña Estanislada Alvarez, doña Benita Marchand, doña Petrona Santa Cruz, doña Maria y doña Matea Alvarez, doña Cármen Marchand, don Bibiano y don José Nieves Santa Cruz, don Julian Mendez, don José Eugenio Marchand, don Hipólito Alvarez y don Manuel Rodriguez; que en los autos testamentarios de doña Maria de la Cruz Macias, han sido regulados los honorarios de don Andrés Monteagudo en la suma de novecientos pesos nacionales.—Buenos Aires, Abril 4 de 1884.

Luis Guerello. Escribano Secretario.

611 a5-9

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el termino de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Manuela Navarro de Peluffo**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, se presenten ante este Juzgado y Secretaria del autorizante á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Abril 2 de 1884.

606 a4 m4 *Manuel Bereterbide.*

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet, se hace saber por el término de quince dias á todos los que se consideren con derecho á una casa situada en la calle Real del pueblo de San Antonio de Areco teniendo por linderos por el frente al Oeste calle de por medio con don José Maria Sosa, hoy sus herederos, por el Este con don Albaro Riestra, hoy de don Juan Iriarte, por el Norte con doña Hilaria Ortega, hoy don Ventura Lima, y por el Sud calle de por medio con doña Josefa Lima, hoy don Jose Gonzalez; para que dentro de dicho termino comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria de don Ramon E. Wright á la que me hallo adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Marzo 31 de 1884.

589 a1°-7 *Ricardo M. Wright.*

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Robustiana Ortega**, ya sean como herederos ó acreedores deben de presentarse en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, ante el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don José A. Capdevila por intermedio de la Secretaria de don Estanislao Lopez, Bolivar 21 á la que me hallo adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1883.

601 e? m2 — *Pedro Bernatet.*

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet ha ordenado se cite por medio del presente y por el termino de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Lorenzo Daly y doña Catalina Downs** ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho termino comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria de don Luis Guerello á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 21 de 1884.

Emilio del Valle.
587 m32 a22 — Escribano Público.

Por disposicion del que suscribe se cita llama y emplaza por el termino de treinta dias contados desde la fecha á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de doña **Micaela Cabrera**, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, á fin de que comparezcan á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Monte, Marzo 11 de 1884.

F. Kelly.
578 m16 al6 — Juez de Paz.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Toribio Achaval**, ya sean como herederos ó acreedores, deben comparecer en el termino de treinta dias contados de la publicacion del presente, ante el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Jose A. Capdevila, por intermedio de la Secretaria de don Estanislao Lopez—Bolivar 21—á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento — Buenos Aires, Marzo 17 de 1884.

580 m18 a18. — *Pedro Bernatet.*

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet, ha ordenado por medio del presente y por el termino de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Cárlos Brazola** ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria de don Luis Guerello á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Marzo 18 de 1884.

Emilio del Valle.
583 m19 a19 — Escribano Público.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital doctor don Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Clemente Islas y Garay** á fin de que, sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro del termino de treinta dias á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 8 de 1884.

Antonio Lódola.
568 m9 a9. — Secretario.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina doctor don Cárlos Molina Arrotea se cita, llama y emplaza, por el termino de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Juan Croharé**, para que ya sean como herederos, acreedores ó de otra manera y dentro de dicho término se presenten ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del autorizante, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 20 de 1884.

José A. Novaro.
567 m11 a11 — Escribano Secretario.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Valentin M. Curutchet ha ordenado se cite por medio del presente y por el termino de 30 dias á todos los acreedores del concurso formado á don **Victorio P. Correa** para que dentro de dicho termino presenten al lindero doctor don Julian Panelo los titulos justificativos de sus creditos.—Buenos Aires, Febrero 27 de 1884.

Emilio del Valle.
553 m5 a5 — Escribano Público.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet ha ordenado se cite por medio del presente y por el termino de 15 dias á las viudas de don Josey don **Juan José Fredes** para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria de don Luis Guerello á la que estoy adscripto á tomar la intervencion que como herederos de sus respectivos esposos les corresponde en los autos testamentarios de don Gabriel Fredes.—Buenos Aires, Marzo 28 de 1884.

Emilio del Valle.
593 m29 a12. — Escribano Público.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Teresa Sanchez** para que ya sean como herederos, acreedores ó de otra manera comparezcan dentro de dicho término, ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria del autorizante á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 12 de 1884.

José A. Novaro.
575 m13 a13 — Escribano Secretario.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia de Buenos Aires doctor don José A. Capdevila se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don **Hilario Magallanes** ya sean como acreedores ó herederos para que dentro de dicho termino comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria de don César Langenheim á la que se encuentra adscripto el que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 8 de 1884.

568 m11 a11 — *Cirilo P. Romero.*

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud doctor don Federico Garcia Alberdi, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Catalina Guase de Huscenchs** ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del mencionado término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del que suscribe á deducir las acciones de que se crean asistidos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Dolores, Marzo 10 de 1884.

Rodolfo L. Aparicio.
576 m14 a14 — Secretario.

AVISOS GENERALES

Ama de leche Se ofrece una primeriza, fresca, para criar afuera. Ocurrir Belgrano 480. — 607 a4-7.

Por 1,600 pesos Se alquila la cómoda casa Estados Unidos 591 con 7 piezas hermosas, comedor con estufa y alacenas, algibe, pozo, huerta y dos patios; muy seca la casa y en buenas condiciones para una familia acomodada.[Para tratar Cuyo 689. Se pide un buen fiador. — a4-10.

Amer Picon El mejor de todos los Bitters aperitivos. — 582 m19 a19.

Campos EN ARRENDAMIENTO—Se ofrecen hasta siete leguas por contrata. El todo ó en fracciones campos Nacionales exelentes cerca de poblaciones con aguadas y maderas Santa-Fé, 664. — 574 m13 a13

Vino argentino

En el análisis de los vinos efectuado oficialmente con fecha 20 de Agosto de 1882, por órden del señor Presidente de la Municipalidad, practicado por el Dr. Arata, químico de la misma, resulta que el Vino Argentino de FRANCISCO CORDERO es de superior calidad, el que ya se encuentra en los Hospitales de la Municipalidad y en otros establecimientos de beneficencia, sostenidos por sociedades estrangeras.

Este esquisito vino Argentino se encuentra en los almacenes por mayor y menor, hoteles, cafées y confiterias.

Nombre del vino como debe pedirse

CHATEAU CORDERO
CORDERO NUMERO 1

El Chateau Cordero reemplaza al mas esquisito Oporto de mil pesos cejon. Pídase el Vino Argentino de Cordero Los precios son módicos, — 390 d13 perm

Impresiones
DE TODO GÉNERO

El establecimiento tipográfico El Demócrata acaba de ensanchar sus talleres instalando un departamento de obras en el cual se hacen impresiones de todo género, desde la mas pequeña tarjeta hasta el cartel de mayores dimensiones.

PRECIOS MÓDICOS

Prontitud y perfeccion en el trabajo

143 — PERÚ — 143

SASTRERIA
DEL GRAN
Taller de los Sastres
Corte Especial
135-RIVADAVIA-135
DE
JUAN ALDA y Ca.

Desde el primero de Abril de 1884 se abrirá el Gran Taller de los Sastres, Rivadavia 133 y 135, con seis cortadores de primer órden y de diferentes nacionalidades, Argentino, Español, Francés, Inglés, Aleman é Italiano.

Este gran taller ofrece al público hacer trajes de saco en 10 horas, de jaquet en 14 horas, de levita en 18 horas, y de frac en 24 horas; las horas se cuentan de 7 de la mañana á 10 de la noche. La casa tendrá un gran depósito de casimires de los mas ricos y altas novedades.

Especialidad en paños, Elasticotines, Toupelinas, Satines, Montagnac, Vicuñas, Muses, Ondules, Sedan, Melton, Cheviot, y Franela. Surtido espléndido para la alta y mediana sociedad.

Este gran taller, para sostener un numero de 150 á 200 operarios, venderá á precios sumamente baratos. Géneros, forros y confeccion, serán inmejorables.

No se enviará ni se entregará ropa sin ser probada antes, con el fin de ser entregada sin el mas pequeño defecto.

Los señores comerciantes y sastres de la Capital, Campaña y Provincias que puedan comprar paños, casimires y forros al contado, encontrarán un 20, 25 y hasta un 30 por ciento mas barato que en las principales casas del mismo ramo.

El que desee muestras, con su aviso le serán enviadas al momento.

El que guste pasar á ver é inspeccionar los articulos y precios de venta de esta casa, se le atenderá con el mayor gusto.

Rivadavia 133 y 135 en la gran casa de los señores Devoto hermanos, esquina á Florida.

En la antigua casa

CORTE ESPECIAL
28--Rivadavia--28

Habrá un espléndido surtido en ropa hecha, como igualmente en ropa blanca para hombres y niños. — 600 al° perm.

EL DOCTOR
JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
DEL PECHO
y DE LA PIEL
Recibido
EN EUROPA Y BUENÓS AIRES

Dá consultas

Por la mañana desde las 9 hasta las 11
» » tarde desde las 4 hasta las 6

LOS LUNES GRATIS

406 – Corrientes -- 406
Entre Artes y Cerrito

d27 perm

Ferro-Carril
DEL
OESTE
AVISO

Se llama á licitacion para la obra de mano de la albañileria del nuevo edificio de pasageros de la Estacion Flores.

Los planos y condiciones estarán á la vista de los interesados todos los dias de 1 á 4 p. m. en la Oficina de Vias y Obras en la casa de la Administracion al Once de Setiembre, hasta el 14 del corriente á las 3 de la tarde dia y hora en que se abrirán las propuestas en presencia de los interesados.

Abril 1° de 1884.
604 a2-11. — *El Gerente.*

Aviso Oficial
MINISTERIO DE GOBIERNO

Por disposicion del Poder Ejecutivo, llámase á licitacion para la impresion del Registro Oficial correspondiente al corriente año, bajo las bases siguientes.

1ª Se imprimirán mensualmente mil ejemplares, conteniendo los documentos relativos al primer mes que correspondan.—De esos mil ejemplares, el contratista entregará en la Secretaria de Gobierno, cientocincuenta encuadernados; en los primeros ocho dias d 1 mes siguiente.

2ª El resto de la edicion, hasta completar mil ejemplares, deberá ser entregado en volúmenes que comprendan en un solo tomo las doce entregas publicadas durante el año.—Esta entrega deberá verificarse dentro de los dos primeros meses del siguiente.

3ª El formato, tipo, papel y encuadernacion; serán iguales á los del Registro de 1879.

4ª Las propuestas se harán especificando precio por pliego.

5ª Los originales se entregarán al impresor todos los Sábados, debiendo este presentar, la primera y segunda prueba, antes del dia 15 del mes que corresponda y del dia 2 del siguiente mes. Las pruebas de segunda, les serán devueltas antes de veinte y cuatro horas.

6ª El pago de la impresion se hará mensualmente con arreglo al precio que se estipule por cada pliego impreso en número de mil ejemplares,—La entrega que debe hacerse despues del fin de año de ochocientos cincuenta volúmenes anuales restantes; será garantida con una firma abonada á satisfacion del Poder Ejecutivo.

7ª La falta de cumplimiento por parte del impresor en las entregas que mensual y anualmente debe hacer será penada con una multa de "doscientos pesos m|c." por cada dia de demora.

8ª El contrato será á todo evento, reservándose el Gobierno el derecho de rescindirlo cuando lo creyese conveniente, como la facultad de aceptar cualquier propuesta ó ninguna.

9ª Cada propuesta será acompañada de un certificado de haber depositado en el Banco á la órden del Gobierno la suma de "veinte y cinco mil pesos m|c" ó su equivalente en moneda nacional, que responderá en el caso que el proponente no formalice el contrato,

10ª Las propuestas se presentarán cerradas en La Plata y dirigidas al que suscribe para ser abiertas en su despacho el dia 3 de Abril próximo á las 3 p. m, en presencia de los interesados—Buenos Aires, Marzo 8 de 1884.—DIEGO J. ARANA.—Oficial Mayor.

560 m 6 a3.

Aviso Oficial
MINISTERIO DE GOBIERNO

Habiéndose postergado la traslacion de los Poderes Públicos á la nueva capital de la Provincia, y no pudiendo por lo tanto tener lugar en el dia señalado la licitacion para la impresion del Registro Oficial del corriente año, se previene que dicho acto se efectuará en esta Capital, el 5 del corriente, á las 3 p. m. en el despacho del que suscribe.

Buenos Aires, Abril 2 de 1884.

DIEGO J. ARANA
605 a3-5 — Oficial Mayor,

CONSULTORIO MEDICO
GRATUITO
ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES
De los riñones, vejiga
Y
ORGANOS GENITALES

414-Victoria-414, altos
Atendido por el Dr.
MELCHOR TORRES
MÉDICO CIRUJANO
De las Facultades de Paris y Buenos Aires

Consultas gratis los Mártes, Juéves y Sábados de 12 á 2 de la tarde.
Consultas particulares todos los dias de 2 á 4 de la tarde.
Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde.

509 f. 1° perm

Loteria de Beneficencia
DE LA
CAPITAL
PREMIO MAYOR
10,000 pesos m|n.

La loteria que está en circulacion es compuesta de 14 millares numerados desde el 1,000 al 14,999.—El valor del billete es de 2 1|2 $ moneda nacional, dividido en quintos de 50 centavos.

Los billetes son litografiados en papel verde tinta griz, numeracion negra y sello negro al reverso, con la inscripcion

ABRIL 9 DE 1884

PROGRAMA

14000 billetes á 2 1|2 $ m|n.	$ m|n.	35000
Deduccion 25 por ciento	»	8750
Al público..........	$ m|n.	26250

PREMIOS

1	de	10000	10000
2	»	500	1000
6	»	200	1200
10	»	100	1000
61	»	20	1220
126	»	15	1890
994	»	10	9940
1200 suertes ó 6000 en quintos,		$ m|n.	26250

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion calle Moreno número 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquiera otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las NUEVE de la mañana.

LOS ESTRACTOS SE REPARTEN GRATIS

Abril 4 de 1884.
10 f1° perm. — La Comision Administradora.

ESTANCIEROS
Y
Comerciantes
E. VALERGA y Ca.

Habiendo llegado recientemente de Europa, y establecido en esta Capital con fábrica de sellos de goma, garante perfeccion y prontitud.

El completo surtido de materiales y útiles para esta fabricacion, han sido elejidos de las fábricas mas acreditadas de Europa.

Los sellos de esta fábrica son garantidos por su perfeccion, claridad en su impresion, durabilidad y baratura.

Sellos fechadores, Rotatorios de resortes, relojes y á prensa para bolsillo con brújula para el viajero.

88 — CALLE FLORIDA — 88
Buenos Aires — 498 e11 perm

LA ARGENTINA
ESCUELA DE
NATACION
DUCHAS
BAÑOS DE INMERSION

Este establecimiento está al servicio del público desde las 5 de la mañana hasta las 11 de la noche.

45—PIEDAD—45
Entre Reconquista y 25 de Mayo.
494 e20 perm

PENOPHENON
CURA RADICAL
DEL DOLOR DE MUELAS

Destruyendo el nérvio y al mismo tiempo tapa la cárie y no deja entrar el aire.
Se vendeen la
ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67

ENFERMEDADES
DEL
ESTOMAGO
PASTILLAS y POLVOS
PATERSON
con BISMUTHO y MAGNESIA

Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.

Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno frances y la firma de J. FAYARD.

Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

Juan L. Martin
MÉDICO CIRUJANO

Especialista en las enfermedades de la GARGANTA—Consultas: de 10 á 12 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde: **Montevideo 434**

Tinta para marcar
IMPERIAL DE CARMESI
DE SYMES

Muchas tintas se ofrecen al público y de les reputa como indelebles. Algunas indudablemente son buenas, pero su mayor parte son solamente inútiles para el objeto deseado, porque lo que se escribe desaparece gradualmente sino que son destructoras para los tejidos por los ingredientes perjudiciales de su composicion

La tinta imperial no requiere preparacion y corre con facilidad la pluma.

Es ventajosa por todas sus calidades como buena tinta no contiene ingredientes nocivos de ninguna calidad y cambia por el efecto del color de carmesí á un Color permanentemente negro Sin perjudicar el tejido mas delicado.

La útil combinacion de una caja de estirado ó género y una tinta inmejorable hace de esta para marcar no solamente la mejor sinó la mas completa y económica que se ha presentado al público.

Cada caja contiene una pluma dorada electro plateada hecha solamente para usarse con esta tinta.

Se vende en caja de 10 pesos en la

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la Drogueria y Farmacia de Cramwell
44—Rivadavia—44

70 al7 m16

Aceite de castor
SIN SABOR NI OLOR

Este conocido purgante siendo tan desagradable tomarlo, ha sido preparado sin sabor ni olor por el London & Liverpool Farmacy. Se vende en frascos de 2, 4 y 8 onzas, en los siguientes establecimientos:

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la farmacia Inglesa de Cramwell
44—Rivadavia—44

CROMO LITOGRAFIA
L. GOUMAND
58 - Cerrito - 58
BUENOS AIRES

GRAN ESPECIALIDAD EN
Etiquetas
Cajitas de fósforos, etc., etc.

528 n28 perm.

Colegio Negrotto
530—CANGALLO—530

Rogamos á los señores padres de familia que deseen proporcionar á sus hijos una educacion superior, pasen á visitar las aulas en las horas en que funcionan, esto, es de 9 a. m. á 4 p. m.

ADOLFO L. NEGROTTO
e20 perm — Director

Loteria Pública
LA
COLONIZADORA
ARGENTINA

Premio mayor 4000 pesos m|n

Juegan 12 millares con 1000 suertes.

El billete entero vale un peso m/n. y o quinto 20 centavos.

La estraccion empieza á las 8 la de la mañana, en su local: prolongacion de la calle Rivadavia 366, Almagro, el dia Jueves 10 de Abril de 1884

Las suertes se pagan en la Casa de Cambio Cuyo 63.

El estracto se publica todos los Viérnes en el diario «La Crónica».

GARGANTA
VOZ y BOCA
PASTILLAS de DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Iritacion que produce el Tabaco, y specialmente á los Sñrs PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emicion de la voz.

Exigir en el rotulo a firma
Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

Instituto Mercantil
DE
BUENOS AIRES
INCORPORADO AL COLEJIO NACIONAL

Bajo la direccion del doctor en ciencias naturales Basilio Carvajal

84, 86, 88 — Belgrano — 90, 92, 94

La enseñanza de este Instituto se halla dividida en primaria mercantil y secundaria, comprendiendo esta última 1°, 2° 3° y 4° preparatorio, debiendo verificarse los exámenes de estos últimos en el Colegio Nacional al terminar el curso académico.

Se admiten pupilos, medio-pupilos y externos.

La matricula se halla abierta en la Secretaria del Establecimiento desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde, donde se facilitará el Reglamento y cuantos detalles puedan interesar á los padres de familia.

Se invita á todas las personas interesadas en el progreso de la instruccion pública, á que visiten este Instituto para que formen concepto de las condiciones que el mismo ofrece en comparacion de los demás colegios de enseñanza particular, establecidos en esta Capital.

NOTA—Las clases del presente curso empiezan el dia 15 del actual. — perm.

MENSAGERIAS
Comercio del Norte
SERVICIO PARA EL AÑO 1884

Agencia en Buenos Aires, Piedras 34. Itinerario de las carreras para el año 1884, línea entre Buenos Aires y la Pampa central por la estacion 9 de Julio.

Sale de Buenos Aires para Victorica cerca de Poitague pasando por la estancia de «San Tomás» de don Tomás Drysdale, Pehuajó (antes Mellisas) estancia Bonnet, estancia del doctor Morel, Trenque Lauquen Salquicó y Toay.

Los dias 1° y 11 de cada mes. Regresando de Victorica los dias 6. y 16.

Saldra de Buenos Aires para Trenque-Lauquen los dias 1°, 11 y 21, aegresando de dicho punto los dias 8, 18 y 24.

Entre poco tiempo la linea de Victorica siguirá hasta Mercedes, Provincia de San Luis.

Línea entre Buenos Aires, San Pedro, Salto y Cármen de Areco, por la Estacion Capitan Sa... Sale y regresa todos los dias.

Linea entre Mercedes y Cármen de Areco sale de Buenos Aires y Mercedes los dias pares, regresando los nones.

Linea entre Salto y Carmen de Areco sale y regresa todos los dias.

Linea entre Buenos Aires, Lincoln y Lavalle por la estacion Bragado.

Sale de Buenos Aires los dias nones regresando los pares, salidas para todas estas carreras son por el primer tren que sale de la estacion 11 de Setiembre, ferrocarril del Oeste, para todos los puntos indicados. Por mas pormenores ocurrir á su Agencia, Piedras 34—Empresario y dueño Jorge Vallée.

NOTA—La Empresa tiene carruajes para viajes espresos para cualquiera de los puntos de sus lineas y especialmente para recorrer la Pampa. A mas, tiene tambien carros treks para trasportar animales flacos, ó cualquiera otra mercaderia que se le quiera confiar.—Buenos Aires, Diciembre 31 de 1883. — 488 e12 perm

Ferro-Carril
DEL OESTE

Cambio del local de la oficina Central de los Telégrafos de la Provincia de Buenos Aires

La oficina Central de los Telégrafos de la Provincia de Buenos Aires se rasladará del 1° al 3 de Abril al nuevo local Calle Reconquista 69.

596 m30 a6 — *El Gerente.*

GUARDA OJOS
INDISPENSABLE
Para la conservacion de la vista
OLIVA y SCHNABL.
99—FLORIDA—99

LOTERIA
ROSARIO DE SANTA-FE
PREMIO MAYOR
10,000 pesos moneda nacional, oro

Se juega en el Rosario todos los Sábados á las 7 de la mañana y para evitar las esplotaciones, se ruega al público no compre pasada esa hora.

El estracto llega al dia siguiente—Tiene 11 millares en 600 suertes—El billete entero vale 2 1|2 pesos m|n., el quinto vale 1|2 pesos m|n.

557 m4 perm,

Edicto

Se previene á todas las personas que han depositado haciendas en pastoreo en el establecimiento Rincon del Cazador, partido del Pilar, desde el año de 1880 hasta la fecha, de cualquier género que sean, se sirvan pasar á recojerlas en el término de 30 dias contados desde la fecha del presente edicto, abonando lo que adeudan.

Se previene asi mismo que todo animal que no sea retirado en el término fijado, será puesto bajo pastoreo por 8 dias y pasado este término se procederá como lo exige la ley, es decir, rematándose para el tacho y con su importe cubrir lo que adeudan y gastos que originen.

El remate tendrá lugar por autorizacion de la autoridad del Partido.—Partido del Pilar, Marzo 25 de 1884.

589 m25 a25 — *Juan Ramon Moll.*

Habiendo sido disuelta la Sociedad Newland hermanos Dentistas Americanos de la calle Florida 63, el ex-socio,

JORGE B. NEWLAND

Tiene el honor de avisar á su clientela y al público en general que ha abierto su estudio de Dentista en la Calle

Maipu 172

Esquina Cuyo altos de la Sombrereria La América.

APERITIVO-BERTHE
TONICO APERITIVO RECONSTITUYENTE

Tomado solo, el Aperitivo Berthe es un tónico suave, que suple al mejor bitter; con agua soda, hielo el Aperitivo Berthe es un delicioso refresco

PROBAR PARA CREER
Fábrica y venta por mayor: 137 Calle Esmeralda 135
BUENOS AIRES — 403 n17 perm

CARNE, HIERRO y QUINA
El Alimento mas fortificante unido a los **Tónicos** mas reparadores.
VINO FERRUGINOSO AROUD
Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA **CARNE**

CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de exito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas preuban que esta asociacion de la **Carne**, el **Hierro** y la **Quina** constituye el reparador mas energico que se conoce para curar: la *Clorósis*, la *Anémia*, las *Menstruaciones dolorosas*, el *Empobrecimiento* y la *Alteracion de la Sangre*, el *Raquitismo*, las *Afecciones escrofulosas* y *escorbuticas*, etc. El **Vino Ferruginoso de Aroud** es, en efecto, el único que reune todo lo que entona y fortalece los organos, regulariza, coordena y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde a la sangre empobrecida y descolorida: el *Vigor*, la *Coloracion* y la *Energia vital*.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmaceutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

EXIJASE el nombre y la firma **AROUD**

TIENDA
A LA
CIUDAD DE LONDRES
Perú 30, 32, 34, 38, 40

ENTRADA UNICA: CALLE PERU 38, ENTRE RIVADAVIA y VICTORIA

INAUGURACION

El Lúnes 31 de Marzo de nuevos Salones y Galerias

INSTALACIONES

Nuevas é importantes duplicando el espacio y permitiendo aumentar los surtidos en cada ramo de nuestro Establecimiento y agregar especialidades nuevas.

EXPOSICION

El Lúnes 31 de Marzo y Martes primero de Abril 1884

Miércoles 2—Juéves 3 y dias siguientes, haremos una Exposicion General de todas las mercaderias reunidas en prevision de la SEMANA SANTA y de la Estacion Actual.

Todas las novedades que ofrecemos á nuestras favorecedoras son exclusivas.

A LA CIUDAD DE LONDRES
CALLE PERÚ 38

Nueva industria argentina
ANTIGUA FABRICA DE PAÑOS
CALLE PASEO DE JULIO 760 Y 762

ADRIANO PRAT: nuevo propietario

EPÓSITO PERMANENTE, SUIPACHA 74

La casa Prat tiene el honor de avisar al comercio que tiene á su disposicion un hermoso surtido de frazadas de lana de varias clases y de todas dimensiones; tiene igualmente en depósito y fabricacion, piezas de ponchos, jergas, medias de lana, tricotas y lana de bordar.

Todos estos artículos se venden á precios moderados y con descuento acomodado, segun la importancia de la compra.

553 m1° perm.

PORTALIS, FRERES
CARBONNIER & Ca
CORRALON
DE
FIERRO
34-MONTEVIDEO-34
745--RIVADAVIA--747
Fierro en barras, Chapas, Angulo y T
Tirantes de fierro doble T
FLEJES, OCRE
CARBON DE FRAGUA y TIZA
CARBON DE CARDIFF
DE LAS MEJORES MINAS

CIMIENTO PORTAND inglés de la conocida marca Yosson y Ca.

ALAMBRE DE ACERO Y FIERRO

Este alambre en la licitacion promovida por el Ferro-Carril del Oeste obtubo la preferencia sobre todas las marcas por la conveniencia del precio y de la calidad despues de haber sido encargado en los Talleres del Ferro-Carril.

Para cerco, de lá fábrica de acero HAYANGE (Alsacia Lorena), les petit fils de Francois de Wendel y Ca.

Escritorio, Piedad 106

Sastreria
DEL
CONTINENTE
DE ANTONIO MANCINI
479 — CHARCAS — 497

Casa especial para trages de hombres y niños. Gran srtido de casimires franceses é inbleses. Se hacen trajes en 24 horas.

PRECIOS MÓDICOS
ULTIMAS NOVEDADES EN EL RAMO

457 d1 perm.

LOTERIA
DE
La Beneficencia de San Luis
Autorizada
POR LEY 23 DE AGOSTO DE 1880

Premio mayor 10,000 pesos moneda nacional oro
BILLETES Á MEDIO PESO ORO

Se juega el Juéves 13 de Marzo en Villa Mercedes.

Los extractos llegan el Sábado 15 de Marzo por la mañana,

Loteria Pública
DE
SAN JOSÉ
Prémio mayor 10,000 pesos m|n.

El billete entero vale 2 1|2 pesos. El quinto 1|2 peso moneda nacional.

Se juega todos los Sábados en la casa de la Administracion, calle 9 de Julio núm. 21 en MERLO (Provincia de Buenos Aires). á las siete de la mañana.

Los extractos se distribuyen los mismos dias Sábados á las cuatro de la tarde, y se publican todos los Domingos en el diario LA NACION.

La Administracion suministra pasage GRATIS de ferro carril de Buenos Aires á Merlo, á aquellas personas que lo soliciten en las agencias, para asi presenciar las extraciones y convencerse de la legalidad de ellas.

El acto de las extracciones, es autorizado por un escribano público.

COMPAÑIA
UNION TELEFONICA
AVISA
AL PUBLICO DE BUENOS AIRES

Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficina ó líneas particulares

A menos precio
QUE CUALQUIER OTRA COMPAÑIA

Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el «Bell» no el «Gower Bell», es el que mas se usa en todas partes del mundo.

Mas de milquinientos de estos aparatos están funcionando en este momento en República Argentina.

Se venden telefonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de las Repúblicas Argentina, del Uruguay y del Paraguay.

24—SAN MARTIN—26
F. W. Jones
Director Gerente

Talabarteria
Y
FÁBRICA
POR MAYOR Y MENOR
De S. ROBIN y PARIS
228 — Calle de Piedad — 228
ESQUINA MAIPU

UNICOS PRODUCTOS DE TALABARTERIA
PREMIADOS CON
MEDALLA DE ORO
Por la Academia Nacional de Paris
Unico premio, medalla de oro
EN LA
EXPOSICION CONTINENTAL
Por los arneses para uno y dos caballos
QUE HASTA LA FECHA
NINGUNA CASA HA PODIDO ALCANZAR

Correas de suela
PARA MOLINOS, TRILLADORAS Y PARA TODA CLASE DE MAQUINAS

En esta casa se encuentra constantemente un variado y gran surtido de ARNESES para el alcance de todos los bolsillos y articulos finos para carruajes.

Monturas inglesas
DE TODAS CLASES PARA LOS DOS SEXOS

Se reciben mensualmente artículos de novedad y fantasia de las mejores fábricas Europeas y Norte Americanas—Artículos para viajes y para Militares.

AL
Caygua Guazú
DEPOSITO DE YERBA
Y ARTICULOS DEL PARAGUAY
DE
GABRIEL SANFELIÚ
405- Calle de las Artes - 405

Especialidad en artículos de comestibles y bebidas.

PRECIOS MÓDICOS

Banco Hipotecario

En virtud de los arreglos celebrados en Europa por la Direccion del Banco de acuerdo con el Superior Gobierno de la Provincia, para el servicio de las cédulas de la série E, los tenedores de dichas cédulas que residiesen permanentemente en Inglaterra, Francia, Alemania, Bélgica é Italia, podrán solicitar la localizacion en cualquier de dichos paises.

El Banco acordará si creyera conveniente la localizacion y se encargará de la remision de las cédulas en los casos que lo acuerde y en las épocas que considere oportuno.

Aquellas personas que se ausentaren de la República Argentina temporalmente, y que siendo tenedores de cédulas desearen que su renta les sea pagada en uno de los mercados en que el Banco tiene corresponsales, podrán obtener este servicio, prévio depósito de sus cédulas en el Banco, y de acuerdo con las condiciones que fijará el Directorio.

Las personas que se encuentren en uno ú otro caso, deberán presentarse por escrito al Directorio del Banco para fijar las condiciones de la operacion.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1884.
José M. Lafuente.

547 f24 perm.

Establecimiento

ORTOPÉDICO

Premiado con el primer prémio, medalla de Plata en la Exposicion Continental de 1882
Premiado con medalla de primera clase en la Exposicion de Córdoba de 1871
Premiado con medalla de primera clase por el Club Industrial en 1877

INSTRUMENTOS DE CIRUJIA
y
Especialidad de Bragueros
DE
GUILLERMO LACOUR
141 — SUIPACHA — 141

Se hace y compone cualquier clase de instrumentos de este ramo como tambien todas clases de aparatos para correjir los defectos del cuerpo. c26

BOTERIA
BUENOS AIRES
Casa primitiva
563—Charcas—563
CASA SIN COMPETENCIA
D. HERMANOS **D.**
PRECIO FIJO
SUCURSAL: PIEDAD 289

PARA
LOS CANTORES

Que sufren del pecho, cuando los síntomas son de un caráter ordinario como ser tos fastidiosa, la ronquera y voz débil á la garganta incómoda.

"Tómese una pastilla pectoral deBooth en cualquier tiempo y en el intérvalo de una y otra pastilla para así tener una cura radical: cuando la respiracion es incómoda y se tiene oprimido el pecho, la espectoracion es difícil tómese una pastilla pectoral de Booth cada do horas y se notará un alivio instantáneo" Si el sueño se interrumpe durante la noche por la tos, etc. etc. se hallará un consuelo en tomar una pastilla al tiempo de acostarse.

Estas pastilla no tienen ópio ni sustancias minerales activas.

Esta preparacion se vende en los siguientes establecimientos:
ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67
Depósito por mayor y menor en la Droguería y Farmacia Inglesa de Cramwell
44—Rivadavia—44
71 a17 m16

SELLOS DE GOMA

Y GRABADOS SOBRE MADERA
Premiado en la Exposicion Continental con el gran prémio
UNICA MEDALLA EN ESTE RAMO
Gran rebaja en los precios
Ver mi catálogo número 4 con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramas y nuevos estilos de sellos de goma. Especialidad en retratos sobre madera. Precios módicos
140—PIEDAD—140
H. D. WOOWELL
228d10 perm

BANCO
DE LA
PROVINCIA

Se avisa al público que desde el 1° de Octubre, el Banco de la Provincia, (Casa Central y Sucursales) hará el cange de sus Billetes en circulacion por Billetes á Moneda Nacional.

Desde la misma fecha toda la contabilidad del Establecimiento Central y Sucursales será llevada en Moneda Nacional debiendo estenderse á esa moneda los documentos para las operaciones que se hagan con el Establecimiento desde aquella fecha.

B. GAYAN.
Secretario.

DEPÓSITO DE ARTÍCULOS
DE
IMPRENTA, LITOGRAFÍA
Y ENCUADERNACION
DE
E. BERGMANN
110, GENERAL LAVALLE, 112
BUENOS AIRES

Vasta existencia en PAPELES
PARA IMPRENTA y LITOGRAFIA
SURTIDO COMPLETO
DE TIPOS Y UTILES
de las mejores fábricas europeas y norte-americanas
POLIZAS EXACTAS, ALTURA AMERICANA
Máquinas de Marinoni, Minervas, Prensas á mano, Máquinas Piedras y Tintas para Litografía.
Unico Agente de las tintas y varnices Lorilleux
UNICO AGENTE DE LOS
MOTORES A GAS de OTTO.
AGENTE EXCLUSIVO DE LAS
CALDERAS MULTITUBULARES inexplosibles
DE DE NAYER Y Cª
en Willebroeck (Bélgica)
La casa ejecuta toda clase de pedidos á Europa por mercaderías de cualquier género á condiciones módicas, garantiendo la más estricta exactitud en sus transacciones.

Ratas, Ratas

Pasta forfocianuada del Dr. Moure, veneno para la destruccion de ratas lauchas, cucarachas y toda clase de bichos perjudiciales.

Esta pasta, preparada segun la receta del Dr. Moure, tiene la ventaja sobre muchas otras, que despues de comidas por estos bichos no es perjudicial, annque sus efectos son tan rápidos, quepor ne mueren en el acto, cómo sucede generalmente con los otros venenos con este lo mas que podrán hacer será esforzarse para llegar á sus nidos.

Es muy aromático por ser su base el ans y el iodo, sustancias bien conocidas que atraen deulargas distancias á estos animalejos, cuyo aroma los deleita y empalaga.

No contiene arsénico, y, por consiguiente no presenta el inconveniente de otros venenos, los que, conteniendo éste ingrediente, produce una gran sed en estos bichos, y los desespera de tal manera, que se arrojan á los parajes donde hay agua, resultando que las consecuencias de esto pueden ser de una gravedad incalculable.

Modo de usarla

Se pone con un palo ó cuchillo viejo tal como si fuera manteca, sobre un pedazo de pan, galleta ó carne cocida, y esto asi preparapo se coloca cerca de los nidos. La destrnccion será completa, y los bichos quedan muertos cerca del veneno. Se vende en la,

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—FLORIDA—67
Depósito por mayor y menor en la Droguería y Farmacia Inglesa de Cramwel
44—Rivadavia—44
26 a17 m16

DANIEL L. LAURO

Calle de las Artes
ESQUINA A TUCUMAN
Entrada á la Sastrería por la
391 — Calle de Tucuman — 391

Espléndido surtido
DE ROPA BLANCA
Bordados lisos para señoras, niñas, niños y hombres, calzoncillos de seda á precios sin competencia.

—o—

Sastreria y roperia Argentina
Se hacen trajes sobre medida para hombres y niños. Gran surtido de casimires y paños.

—»0«—

TIENDA
Especialidad en ricos bordados, merinos, chalones y espumillas negras, groes y generos blancos, tripes y esteras.

—§§—

Merceria y Bazar
Gran surtido de perfumeria especial. Gran surtido de artículos para obsequios. Surtido en medias de seda.

SUCURSALES:
CALLE DE AYACUCHO
Entre Charcas y Santa-Fé
BARRACAS AL SUD
CALLE GENERAL MITRE NUMERO 57
BUENOS AIRES 468 d22 p

ESCRIBANIA
NACIONAL y PROVINCIAL
DE
F. G. BECHER
Y ALFREDO C. PONCE
Bolivar 110

Avisos Oficiales

OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS

Se avisa al público que el dia 1° de Abril de 1884 se procederá á la venta en remate público de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido de Las Flores, compuesto de 1582 hectáreas, 40 varas 76 centiáreas; sus linderos son: Francisco Moyano, R. Lucero, Luisa B. de Saravia, Edelmiro Rojas, Toribio Negreto, Eduardo y Pedro Pardo, y Rosario Carrizo. La base de venta será de 150,000 pesos la legua. El remate tendrá lugar á la 1 en la oficina.—Buenos Aires, Diciembre 31 de 1883.

IGNACIO FREIRE.
Oficial Mayor.

Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina. 536 f20 a1.

Número 21.

Se avisa al público que el dia 1° de Abril de 1884 se procederá á la venta en remate público de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878 de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido de Las Flores; compuesto de 1482 hectáreas, 49 vs. 76 centíáreas, sus linderos son: Francisco Moyano, R. Lucero. Luisa B. de Saravia, Edelmiro Rojas, Toribio Nerá te Eduardo y Pedro Pardo y Rosario Carrizo. L base de venta sera de 150,000 pesos la legua.

El remate tendrá lugar á la 1 p. m. en la oficina—Buenos Aires, Diciembre 31 de 1883.

IGNACIO FREIRE.
Oficial Mayor

Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina. 479 e3 a1

Número 22.

Se avisa al público que el dia 2 de Abril de 1884 se procederá á la venta en remate de acuerdo con la ley 27 de Diciembre de 1878 de un terreno de propiedad fiscal ubicado en Tres Arroyos compuesto de 1000 hectáreas mas ó menos, sus linderos son: Joaquin Lopez, Cárlos Reynolds, José Grigera, Isidoro Sayus, Francisco Leiria y Justo Gallardo "hoy Bell." La base de venta será de 20 pesos mlc. la hectárea. El remate tendrá lugar en la oficina á la 1 p. m—Buenos Aires, Enero 2 de 1884.

IGNACIO FREIRE
Oficial Mayor.

Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina. 480 e3 a2

Número 28

Se avisa al público que el dia 30 de Junio de 1884 se procederá á la venta en remate público de acuerdo con la Ley 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal, ubicado en el partido de Cañuelas compuesto de 45 hectáreas, 39 áreas; sus linderos son: el Estado, Esquerrenea, Felipe Bustos, y los herederos de Figueroa; la base de venta será 400,000 ps. la legua. El remate tendrá lugar en la oficina á la 1 p. m. Se previene á todo comprador que se le exigirá el 10 p§ como garantía sobre el importe total.—Buenos Aires, Marzo 29 de 1884.—Ignacio Freire, Oficial Mayor 594 m. 29—jn 30.

Número 23

Se avisa al público que el dia 14 de Abril de 1884, se procederá á la venta en remate público de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878, de 83 lotes de terreno que se detallan á continuacion y que forman parte de la seccion 14.

4, 5, 6, 10, 11, 12, 19, 20, 21, 25, 26, 27, 34, 35, 33, 40, 41, 42, 52, 53, 54, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 67, 68, 69, 82, 83, 84, 88, 89, 90, 96, 95, 96, 101, 102, 109, 119, 111, 115, 116, 117, 121, 125, 126, 130, 131, 135, 138, 140, 141, 142, 143, 144, 148, 159, 151, 152, 153, 157, 158, 151, 165, 166, 172, 173, 174, 177, 179, 180, 184, 185, 186, 167, 189, 190; compuesto de 1000 hectáreas mas ó menos cada uno. La base de venta será de 20 pesos hectárea. El remate tendrá lugar en la Oficina, á la 1 p. m.—Buenos Aires, Enero 14 de 1884.

IGNACIO FREYRE.
Oficial mayor

Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina. 493 e20 a14

Número 24

Se avisa al público que el dia 17 de Abril de 1884, se procederá á la venta en remate público de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878 de 68 lotes de terreno que se detallan á continuacion y que forman parte de la seccion 13:

4, 5, 6, 7, 11, 12, 13, 21, 22, 23, 27, 28, 29, 38, 39, 43, 44, 45, 55, 56, 57, 58, 72, 73, 74, 89, 90, 49, 65, 68, 81, 82, 83, 100, 109, 110, 118, 119, 120, 124, 125, 126, 130, 133, 134, 135, 139, 140, 141, 143, 144, 148, 149, 150, 154, 155, 156, 163, 164, 165, 176, 177, 178: compuesto de 1000 hectáreas mas ó menos cada uno. La base de venta será de 20 pesos mlc. la hectárea. El remate tendrá lugar en la oficina á la 1 p. m.—Buenos Aires, Enero 17 de 1884.

IGNACIO FREIRE, Oficial Mayor.

Se previene á todo comprador que se le exijirá en el acto de la venta como garantía; el 10 por ciento sobre el importe total.

Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina. 496 e22 a17.

Número 25

Se avisa al público que el dia 12 de Mayo de 1884 se procederá á la venta en remate público de acuerdo con la Ley 26 de Diciembre de 1878 de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido de Pringles compuesto de 523 hectáreas, 86 áreas 16 centiáreas Sus linderos son: Adolfo Mendiburu, doctor Pedro Pereira y Francisco Aparicio (antes B. Morello.) La base de venta será de 20 pesos mlc. la hectárea.

Se previene á todo comprador que se le exijirá en el acto de la venta como garantía, el 10 por ciento sobre el importe total.

Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.

El remate tendrá lugar en la oficina á la 1 p.m.—Buenos Aires, Febrero 12 de 1884.

521 f13 m 12

IGNACIO FREIRE
Oficial Mayor.

Número 26

Se avisa al público que el dia 3 de Junio de 1884, se procederá á la venta en remate público de acuerdo con la ley de 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido de 3 Arroyos compuesto de 3753 hectáreas, 76 áreas, 30 centiáreas. Sus linderos son de Quequen Salado, Caride. El Estado, Juan M. de la Serna. La base de venta será de 20 ps. mlc. la hectárea. El remate tendrá lugar en la oficina el dia indicado á la 1 p. m.

Se previene á todo comprador que se exigirá en el acto de la venta como garantía el 10 olo. sobre el importe total.—Buenos Aires, Marzo 3 de 1884.—Ignacio Freire. Oficial Mayor. Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina. 572 m12 jn3

Número 27

Se avisa al público que el dia 9 de Julio de 1884 se procederá á la venta en remate público de acuerdo con la Ley 26 de Diciembre de 1878 de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido 25 de Mayo compuesto de 105 hectáreas, 20 áreas 48 centiáreas. Sus linderos son: Benjamin Cardoso, Fermin J. Pereda, (hoy Rigios) J. J. Bustamante (hoy Villegas). La base de venta será de 12000 pesos la legua. El remate tendrá lugar en la oficina el dia indicado á la 1 p. m. Se previene á todo comprador que se exigirá en el acto de la venta como garantía, el 10 por ciento sobre el importe total —Buenos Aires, Marzo 9 de 1884. IGNACIO FREIRE—Oficial Mayor. Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina. 586 m21 jn9.

Número 29

Se avisa al público que el dia 30 de Junio de 1884 se procederá á la venta de acuerdo con la Ley 26 de Diciembre de 1878 de los lotes de terreno que se detallan á continuacion y que forman parte de la Seccion 19 y cuyos contratos han sido rescindidos por el Superior Gobierno.

13, 14, 20, 21, 22, 31, 32, 36, 37, 38, 39, 43, 45, 51, 55, 70, 71, 72, 73, 86, 87, 88, 89, 102, 57, 58, 67, 68, 76, 75, 83, 84, 91 y 92 compuestos de 1000 hectáreas mas ó menos cada uno: la base de venta será de 20 ps. mlc. la hectárea, debiendo los compradores abonar el importe total. El remate tendrá lugar en la oficina á la 1 p. m.—Buenos Aires, Marzo 29 de 1884. Ignacio Freire, Oficial Mayor.

Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina. 602 a2 jn30.

OTRO

Se avisa al público que en la fecha ha sido vendido en remate público el terreno anunciado en Marzo 8 Paz compuesto de 56 hectáreas, 58 áreas y 9 centiáreas, al precio de 400 ps. mlc. hectárea, siendo comprador don Enrique del Mármol—Buenos Aires, Marzo 28 de 1884.—Ignacio Freire, Oficial Mayor. 603 a2—19.

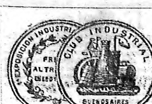

MANENT Y Cª.

Fabricantes
DEL

ANIS DE PLA

UNICO LEGITIMO
431 - CHACABUCO - 433
CUIDADO CON LAS
IMITACIONES
Véndese en todas las Confiterias y Almacenes de la Capital y Provincias. 430 n29 perm

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1° de Abril de 1884 hasta nuevo aviso, la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

Boletos IDA I	IDA II	IDA Y VUELTA I	IDA Y VUELTA II	ESTACIONES	TRENES 1	3	5	7 MIXTO	Domingos y fiestas	11	13	15	17	19
				11 Setiembre..	5 30	6 45	8 40	10 45	1 00	3 20	4 40	5 35	6 50	8 30
0 10	0 05	0 10	0 05	Almagro.....	5 35	..	8 45	10 50	1 05	3 25	4 45	5 40	6 55	8 35
0 10	0 05	0 20	0 10	Caballito.....	5 40	..	8 50	10 55	1 10	3 30	4 50	5 45	7 00	8 40
0 15	0 10	0 25	0 15	Flores.......	5 45	..	8 55	11 00	1 15	3 35	4 55	5 50	7 05	8 45
0 20	0 15	0 35	0 20	Floresta......	5 50	..	9 00	11 10	1 20	3 40	5 00	5 55	7 10	8 50
0 30	0 20	0 45	0 30	Liniers.......	6 00	..	9 10	11 25	1 30	3 50	5 10	6 05	7 20	9 00
0 35	0 25	0 50	0 35	Ramos Mejia.	6 10	..	9 20x	11 35	1 35	4 00	5 15	6 10x	7 25	9 05
0 50	0 35	0 75	0 50	Moron.......	6 25x	..	9 35	11 50	1 45	4 15x	5 30x	6 25	7 40	9 15
0 60	0 40	0 95	0 60	Ituzaingó.....	6 40	..	9 45x	12 05	..	4 30	5 45x	6 35	7 55x	..
0 70	0 50	1 05	0 70	Merlo.......	6 55	7 25x	9 55	12 20	..	4 45	5 55	6 45	8 05	..
0 85	0 60	1 25	0 85	Moreno......	7 05	..	10 05	12 35	..	4 55x	6 05	6 55	8 15	..
1 15	0 80	1 75	1 15	G. Rodriguez.	7 30	..	..	..	..	5 25	..	..	..	..
1 55	1 05	2 25	1 55	Lujan.......	7 55	8 40	..	..	..	5 55	..	..	..	..
2 00	1 30	3 00	2 00	Olivera......	..	8 50	..	..	..	6 25	..	..	..	..
2 25	1 50	3 35	2 25	Mercedes *lleg.*	..	9 15	..	..	..	6 50	..	..	..	..
				Id. *sal.*	..	9 25	..	..	..	7 00	..	..	..	..
2 90	1 90	4 35	2 90	Suipacha.....	..	10 10	..	..	..	7 45	..	..	..	..
3 20	2 15	4 85	3 20	Gorostiaga....	..	10 35	..	..	..	8 15	..	..	..	..
3 55	2 40	5 35	3 55	Chivilcoy *lleg.*	..	11 10	..	..	..	8 40	..	..	..	..
4 20	2 80	6 35	4 20	Alberti.......	..	12 00x	..	..	..	..	..	..	..	..
4 40	3 00	6 65	4 40	Larrea.......	..	12 15	..	..	..	..	..	..	..	..
4 70	3 20	7 05	4 70	Bragado *lleg.*	..	12 35	..	..	..	..	..	..	..	..
				Id. *sal.*	..	12 50	..	..	..	..	..	..	..	..
5 25	3 55	7 85	5 25	Olascoaga....	..	1 25	..	..	..	..	..	..	..	..
5 65	3 85	8 45	5 65	Dennehy......	..	2 00	..	..	..	..	..	..	..	..
6 05	4 10	9 00	6 05	9 de Julio....	..	2 35	..	..	..	..	..	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	TRENES 2	4	6	8	10 MIXTO	12	14	16	18
9 de Julio......	..	..	..	..	..	..	9 25	..	..
Dennehy......	..	..	..	..	..	..	10 00	..	..
Olascoaga......	..	..	..	..	..	..	10 35	..	..
Bragado *llegada*	..	..	..	..	..	..	11 10	..	..
Id. *salida.*	..	..	..	..	..	..	11 25	..	..
Larrea........	..	..	..	..	..	..	11 45	..	..
Alberti.......	..	..	..	..	..	..	12 00x	..	..
Chivilcoy *lleg...*	..	..	..	5 15	..	..	1 00	..	..
Gorostiaga......	..	..	..	5 45	..	..	1 25	..	..
Suipacha......	..	..	..	6 15	..	..	1 55	..	..
Mercedes *lleg..*	..	..	..	7 00	..	..	2 40	..	..
Id. *salida*	..	..	..	7 10	..	..	2 50	..	..
Olivera........	..	..	..	7 40	..	..	3 20	..	..
Lujan.........	..	..	..	8 15	12 15	..	3 55	..	..
Gral Rodriguez.	..	..	..	8 45	12 40	..	4 25	..	..
Moreno........	5 45	7 15	..	9 15	1 15	3 35	4 55x	5 20	7 35
Merlo.........	5 55	7 30	..	9 30	1 30	3 50	5 10	5 35	7 45
Ituzaingó.......	6 10	7 45	..	9 45x	1 45	4 00	..	5 45x	7 55x
Moron........	6 25x	8 00	9 10	10 00	2 10	4 15x	5 30x	6 00	8 10
Ramos Mejia....	6 40	8 15	9 20x	10 15	2 25	4 30	..	6 10x	8 25
Liniers........	6 45	8 25	9 25	10 25	2 40	4 40	..	6 20	8 30
Floresta.......	6 55	8 35	9 35	10 35	2 55	4 50	..	6 30	8 40
Flores........	7 00	8 40	9 40	10 40	3 05	4 55	..	6 40	8 45
Caballito......	7 05	8 45	9 45	10 45	3 15	5 00	..	6 45	8 50
Almagro.......	7 10	8 50	9 50	10 50	3 20	5 05	..	6 55	8 55
Once Setiembre.	7 15	8 55	9 55	10 55	3 25	5 10	6 00	7 00	9 00

RAMAL A SAN NICOLAS

BOLETOS IDA I	IDA II	IDA Y VUELTA I	IDA Y VUELTA II	Salidas ESTACIONES	TREN 3	Regresos ESTACIONES	TREN 14
				Once..................	6 45	San Nicolás............	8 15
1 55	1 05	2 25	1 55	Lujan *llegada*.........	8 10	Rojo..................	8 45
				Id. *salida*.........	8 30	Conesa................	9 15
2 00	1 30	3 00	2 00	C. Keen..............	9 00	Acevedo..............	9 50
2 30	1 55	3 45	2 30	Azcuénaga...........	9 30	Pergamino *llegada*....	10 30
2 65	1 75	3 95	2 65	San Antonio..........	10 00	Id. *salida*......	10 45
3 05	2 10	4 65	3 05	Duggan..............	10 25	Anchorena............	11 15
3 45	2 35	5 15	3 45	Capitan Sarmiento.....	10 55	Arrecifes *llegada*......	12 00x
4 15	2 85	6 25	4 15	Arrecifes *llegada*......	11 50	Id. *salida*......	12 10
				Id. *salida*.......	12 00x	Capitan Sarmiento.....	1 05
4 90	3 35	7 30	4 90	Anchorena............	12 45	Duggan..............	1 35
5 30	3 60	7 95	5 30	Pergamino *llegada*....	1 15	San Antonio..........	2 05
				Id. *salida*.....	1 30	Azcuénaga...........	2 35
5 80	3 95	8 70	5 80	Acevedo.............	2 10	C. Keen..............	3 05
6 25	4 20	9 35	6 25	Conesa..............	2 45	Lujan *llegada*........	3 35
6 55	4 45	9 90	6 55	Rojo................	3 15	Id. *salida*.........	3 55
7 05	4 80	10 55	7 05	San Nicolás..........	3 45	Once................	6 00

RAMAL LOBOS

BOLETOS IDA I	IDA II	I. Y VUEL. I	I. Y VUEL. II	Salidas ESTACIONES	TRENES 1	11	Regresos ESTACIONES	TRENES 4	12
				Once..............	5 30	3 20	Lobos............	5 00	1 25
0 70	0 50	1 05	0 70	Merlo *llegada*......	6 50	4 40	General Zapiola...	5 25	1 50
				Id. *salida*......	7 10x	4 55	General Las Heras.	5 55	2 20
0 85	0 60	1 25	0 85	C. Suares.........	7 20	5 05	General Hornos....	6 10	2 35
1 15	0 80	1 75	1 15	Marcos Paz........	7 45	5 30	Marcos Paz........	6 35	3 00
1 60	1 00	2 25	1 60	General Hornos.....	8 10	5 55	C. Suares.........	7 00	3 25
1 65	1 05	2 35	1 65	General Las Heras..	8 25	6 10	Merlo *llegada*.....	7 10x	3 35
1 90	1 30	2 85	1 90	General Zapiola....	8 55	6 40	Id. *salida*.....	7 30	3 50
2 25	1 60	3 35	2 25	Lobos.............	9 20	7 05	Once.............	8 55	5 10

NOTA.—Los pasageros de las estaciones en que no pára el tren nº 3, para las de Lujan afuera, tendrán que tomar el tren nº 1 hasta Lujan. Los de Rodriguez afuera en tren nº 14 para las estaciones Ituzaingo y Ramos Mejia á Almagro, tendrán que bajar en Merlo ó Moron para continuar su viaje en tren nº 16.

OTRA.—Los demás trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingó y General Hornos, solamente cuando hayan pasageros para dichas estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.

El Gerente.

LA CAPITAL

GRAN COCHERIA

Calle General Lavalle
NUMEROS 566, 568, 570

Calle General Lavalle
NUMEROS 566, 568, 570

El servicio fúnebre de este establecimiento es sin competencia en esta Capital, contando para el efecto con 6 carruages fúnebres, desde el mas humilde al mas alto rango.

Un surtido completo de cajones fúnebres y coronas, id en ignales condiciones, pues los cajones son fabricados en la casa, por lo que podemo garantir tambien sin competencia, en gusto, elegancia y materiales y que el que nos ocupe, tendrá la ventaja de ser bien servido y mas, una economía de un 20 por ciento.

Todo sin bombo, por lo que suplicamos á nuestros favoreedores y á los que deseen desengañarse, visiten nuestro establecimiento y podrán cerciorarse de la verdad. En el mismo establecimiento encontrarán un servicio sin igual en carruages. La casa dispone de muchos entre landós, coupés y calesas, todos nuevos y que pueden rivalizar con los de particulares, garantiendo de primera clase, pues entre ellos se encuentran los premiados en la Exposicion Italiana y Continental, de nuestra fábrica.

Pudiendo montar un servicio completo de carruaje, de librea iguales, y guarniciones nuevas. En el mismo establecimiento encontrarán carros de mudanza montados con ejes bujes y elásticos de patente á estilo de carruaje, lo que facilita que pueda conducirse el mueble mas delicado.

FÁBRICA

Esta casa tiene su fábrica de carruajes en la calle LIBERTAD 472, donde encontrarán en venta los que deseen favorecernos riquísimos coupés, victorias, landós, coches fúnebres, jardineras y carros de mudanza, y pudiendo fabricar toda clase de carruages al gusto del comprador

La casa está abonada al teléfono «Gower-Bell», número 289. 281 o18 perm

BANCOS

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 40 mlc. ó 16 $ fts. moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias de mes ó en el momeno de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluidoel del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual entran adelmás las salidas por pago de intereses no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro, pagaderos á la vista sin interés y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en monedas en de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de serabonados en la misma especie á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheque contra el Banco al portador nominales y cruzados

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo:

SE ABONA

A depósitos comerciales, mlc. y curso legal.	3 p§	oro
A idem particulares á premio.	5 p§	
A idem oro á la vista sin interés.		
A idem á 60 dias.	2 p§	oro
A idem á 90 dias ó mas.	3 p§	

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo.	7 p§

Buenos Aires, Octubre 12 de 1880.

B. Gayan—Secretario.

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 221. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte le Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion cobrando los intereses y derechos al verificar el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar además de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que lesea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán en beneficio del Establecimiento.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos mlc. sobre alhajas y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés; uno y medio por ciento mensual. Los préstamos de 20,000 pesos arriba uno por ciento.

NOTA—La Administracion no se encarga de verificar las renovaciones ó rescates que se soliciten

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. A. LAHITTE.
Gerente.

J. A. Bergeire.
Secretario

347 eol. perm.

Banco Hipotecario

Está abierto de servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menos de 2,000 pesos fuertes ni el préstamo menos de 500 pesos fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que durè todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo, y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente dá el Establecimiento son:

SÉRIE E

Duran 23 años 100 dias, 6 ojo de interés 2 ojo de amortizacion y 1 ojo de comision

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco, el deudor podrá libertar el inmueble, el todo ó parte de él, anticipándose el contrato.

El qué pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaría encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1° á 15 de Enero—á 15 de Abril á 15 de Julio y á 15 de Octubre

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercia de las cédulas: A este objeto recibirá depósitos sin interes que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco— Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe las cédulas de depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 fuertes que es el minimun de las que emite el Establecimiento.

J. M. LAFUENTE,
Secretario.

31 perm.

Banco Carabassa y Ca
RECONQUISTA ESQUINA PIEDAD

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA:

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista 3 p§ anual
» » á retirar con 80 dias de aviso } 4 » »
» » á plazo fijo de 30 dias }
» » á » » de 60 y 90 dias . 5 » »
» » á otros plazos . . . . convencional

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente . . . 10 p§ anual
Descuentos de pagarés y letras será convencional.

LETRAS DE CAMBIO:

Se dan sobre España 850 pueblos; Francia 450 pueblos; Gran Bretaña 40 pueblos; Holanda, Bélgica, Alemania, Rusia, Turquía, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, pagadero en 150 y Suiza en 70 pueblos Estados Unidos, Canada Brasil y Montevideo.

CARTAS DE CRÉDITO

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderias no cobrándose comision sinó sobre las cantidades que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1883

Banco Hipotecario

En el sorteo practicado por el Directorio en el dia de la fecha para el rescate de las cédulas de las Séries A, B, y E con cupon de 31 de Marzo y 1° de Abril, han resultado rescatadas á la par las cédulas que siguen:

20	337	599	1030	1424	1753	2093	2454	2790
58	344	601	1032	1452	1755	2114	2538	2805
69	435	657	1045	1455	1881	2134	2546	2822
129	467	665	1153	1466	1910	2166	2555	2897
144	474	683	1155	1473	1918	2176	2578	2960
148	509	722	1244	1476	1925	2185	2581	2968
222	521	758	1280	1490	1928	2243	2601	2975
236	524	767	1288	1523	1938	2248	2648	3026
238	527	768	1295	1558	1963	2391	2666	3054
242	528	800	1338	1580	1964	2312	2706	3066
264	547	813	1342	1616	2017	2347	2740	3078
287	562	838	1352	1677	2037	2380	2721	3096
315	571	859	1392	1679	2061	2391	2738	3117
329	599	926	1396	1702	2080	2395	2770	2132
			3220	5402	5884	6311	6410	6471

Série A de 400 pesos fuertes

24	4733	8848	11991	[illegible]	19854	25131
52	4767	8849	12008	16435	19960	25201
75	4918	8937	12060	16450	20047	25206
100	4953	8977	120 0	16533	20358	25290
118	4972	8995	12096	16547	20426	25308
157	4990	9029	12140	16568	20486	25372
187	5006	9035	12157	16575	50565	25393
202	5007	9093	12184	16579	20830	25651
236	5010	9094	12201	16583	20786	25660
251	5041	9222	12277	16597	21773	25675
293	5043	9328	12301	16606	20867	25843
319	5175	9334	12475	16621	21061	25926
341	5185	9362	12534	16657	21074	25929
395	5218	9393	12653	16740	21432	25967
416	5233	9395	12767	16756	21503	26048
429	5255	9417	12873	16787	21209	26061
449	5276	9431	12918	16838	21513	26068
467	5290	9468	12942	16852	21514	26191
468	5382	9532	13025	16867	21546	26203
470	5574	9557	13028	16880	21562	26375
536	5575	9608	13032	16892	21572	26415
593	5591	9693	13039	16912	21590	26431
664	5721	9710	13040	16951	21661	26455
675	5756	9737	13062	16977	21781	26505
711	5803	9751	13165	16981	21817	26513
735	5804	9769	13261	16992	21866	26529
770	5820	9828	13263	17051	21916	26535
769	5826	9846	13271	17082	22048	26553
801	5860	9847	13273	17084	22149	26565
899	5871	9858	13355	17086	22187	26567
903	6220	9864	13358	17093	22411	26623
919	6245	9913	13397	17146	22502	26625
921	6267	9980	13450	17147	22670	26855
926	6354	9984	13491	17162	22671	28877
927	6361	10010	13535	17172	23735	26967
934	6365	10021	13571	17219	22816	26973
936	6380	10115	13585	17242	22949	27000
973	6436	10210	13761	17283	22975	27024
1278	6536	10213	13790	17300	23050	27030
1304	6547	10221	13804	19314	23075	27124
1320	6560	10229	13872	17326	23113	27151
1357	6596	10239	13938	17479	23181	27173
1358	6601	10255	13948	17547	23262	27205
1410	6604	10312	13974	17548	23293	27230
1413	6653	10409	14087	17549	23315	27249
1467	6804	10447	14100	17556	13361	27310
1475	6815	10453	14107	17569	23389	27321
1524	6977	10460	14336	17573	23424	27342
1533	7041	10476	14351	17593	23463	27343
1564	7182	10500	14369	12599	23573	97373
1579	7185	10505	14386	17627	23613	27393
1645	7193	10570	14516	17660	23634	27425
1660	7215	10584	14554	17719	23646	27426
2650	7250	10610	14788	17839	23753	57544
2751	7317	10649	14800	17885	23852	27553
2876	7362	10679	14807	17918	23875	27570
3057	7385	10723	14938	17979	23984	27584
3081	7429	10787	14967	18033	23996	27597
3184	7432	10761	14978	18213	24008	97689
3249	7438	10788	14994	18226	24016	27695
3257	7444	10879	15002	18228	24127	27722
3282	7458	10882	15143	18261	24145	27780
3316	7476	10983	15145	18293	24175	27784
3354	7494	11027	15154	18342	24200	27811
3361	7541	11033	15180	18373	24216	27838
3415	7547	11052	15209	18415	24259	27841
3422	7550	11056	15249	18421	24321	27850
3801	7585	11132	15281	18435	24365	27861
3850	7618	11206	15361	18440	24374	27853
3896	7662	11217	15376	18476	24400	27861
3963	7688	11225	15377	18525	24433	27880
3966	7762	11272	15437	18641	24449	27888
4018	7796	11321	15438	18701	24470	27890
4031	8017	11357	15453	18718	24472	27904
4063	8094	11393	15470	18820	24473	26913
4111	8122	11461	15531	18908	24476	27915
4112	8140	11518	15583	18965	24529	27938
4194	8189	11532	15607	18969	24558	27941
4272	8242	11614	15730	19023	24752	28119
4292	8295	11628	15737	19030	24869	28141
4358	8411	11662	15830	19094	24871	28191
4366	8413	11667	15854	19268	24904	28198
4381	8417	11765	15904	19363	24915	28217
4395	8433	11697	15929	19423	24918	28221
4402	8592	11701	15935	29452	24961	28280
4413	8599	11834	16073	19492	24965	28322
4421	8637	11780	16135	19499	24978	28326
4439	8646	11864	16176	19611	24987	28338
4639	8692	11867	16203	19667	25064	28380
4676	8756	11893	16215	19840	25078	88389
4681	8763	11985	16247	19844	25092	28427
28571	28588	28677	28770	28781	28785	28809
28813	28844	28845	28851	82857	28979	28981
29119	29219	29261	39267	29272	29287	29314
29347	29374	29462	29555	29574	29579	29601
29614	79047	29693	29775	29870	29873	29953
29990	29998	30022	30029	30034	30049	30184
30118	30151	30174	30290	30301	30357	30367
30440	30519	30528	30530	30545	30558	30574
30615	30676	30685	30782	30823	30915	30920
30970	31012	31134	31203	31260	31466	31558
31594	31599	31601	31678	71701	31748	31753
31768	31801	31945	31992	31993	31999	32029
32074	32124	32161	32177	32201	32246	32249
32322	32396	32398	32400	32402	32434	32438
32511	32524	32525	22541	32559	32602	32608
32625	32629	32678	32693	32719	32731	22779
32782	32791	32991	33000	33057	33059	33132
33139	23190	33191	33194	33218	33315	33341
33365	33378	33427	33447	39204	39466	39516
39629	40216	40221	40230	40637	40687	40920
40957	41148	41443	41615	41755	41790	41915
41973	42202	42436	42528	42621	42735	43242
43268	43299	43645	43765	44011	44076	41118
44320	44431	44691	45150	45262	45358	4541
45425	45524	45726	45932			

Série A de 200 pesos fuertes

2	162	289	920	1297	1750	2287	2413	2782
33	176	370	927	1397	1782	2297	2453	2790
45	178	376	965	1416	1790	2311	2462	3426
64	184	405	981	1495	1816	2354	2479	3458
69	198	454	1080	1503	1818	2373	2487	3571
88	217	485	1095	1505	1859	2397	2525	3577
110	219	652	1101	1541	1869	2422	2526	3599
126	223	741	1114	1607	1919	2426	2603	3622
152	231	747	1126	1629	1935	2429	2637	3839
158	268	784	1182	1704	2005	2432	2639	3854
162	281	850	1255	1747	2046	2436	2723	3896
			3972	4015	4080	4090	4129	4151
			4156	4188	4237	4244	6358	

Série A de 100 pesos fuertes

25	769	1243	1833	2419	2924	3344	3824
54	793	1249	1974	2468	2943	3363	3842
161	908	1301	2067	2547	2959	3381	3858
318	929	1381	2075	2563	3001	3388	3881
320	1034	1387	2238	2595	3021	3410	3917
373	1046	1409	2250	2646	3050	3435	3969
420	1147	1428	2251	2681	3067	3496	3990
424	1165	1457	2259	2766	3179	3521	3993
529	1178	1486	2262	2767	3228	3572	4009
609	2216	1543	2275	2779	2238	3574	4019
675	1223	1795	2316	2780	3261	3576	4109
689	1226	1808	2337	2760	3288	3641	4118
751	1235	1810	2400	2834	3309	3781	4180
4185	4314	4537	4708	4719	4808	4858	4958
5049	5050	5051	5058	5215	5245	5248	5258
5321	5324	5325	5333	5348	5372	5381	5506
5512	5514	5559	5592	5611	5619	5652	8682
8821							

Série A de 50 pesos fuertes

55 263 402 496 583 664 744 936 1005 1042
76 276 408 500 608 721 900 955 1013 1171
161 361 455 516 630 724 905 970 1015 1172
233 592 469 514 651 743 925 984 1040 1203
3291

Série B de 1000 pesos fuertes

1 89 157 128 436 447 453 472 498 429
35 120 179 344 441 451 458 479 508 537
69 155 181 431 443 352 467 482 517 544
549 558 630

Série B de 400 pesos fuertes

20 165 252 302 399 504 605 679 724 794
43 183 268 358 460 592 618 681 732 835
67 213 273 337 470 596 628 704 739 836
101 215 284 372 481 597 631 760 768 839
138 242 293 373 498 598 648 709 773 868
936

Série de 200 pesos fuertes

5 6 11 34

Série B de 100 pesos fuertes

96 128 200 208 226

Série E de 1000 pesos fuertes

36 1149 2667 3048 4844 5199 6504 7377
125 1958 2860 3154 4930 5418 6900 7547
279 2257 2928 3580 5098 6255 7074 8080
352 2517 2962 3701 5089 6437 7366 8088
8107 8133 9111 9493

Série E de 400 pesos fuertes

186 2747 3588 4525 6248 6953 7710 9139
828 2477 3594 4623 6257 7009 8004 9289
012 2482 3662 4727 6276 7166 8325 9294
1463 2647 3748 5029 6306 7175 8564 9433
1476 2758 3788 5114 6423 7241 8574 9578
1530 2985 3818 5476 6445 7246 8591 9622
1540 3082 3822 5633 6451 7445 8604 9652
1750 3110 3925 5702 6517 7453 8650 9653
2363 3185 4211 5856 6535 7485 8692
2364 3204 4227 5575 6735 7353 8905
2440 3296 4351 6529 6761 7528 9039
2440 3361 4519 6165 6846 7660 9094

Série E de 200 pesos fuertes

559 1555 1888 2643 2986 3715 4064 4606
556 1509 1906 2797 3155 3838 4073 4708
1058 1639 2371 2867 3412 4995 4378 3786
1241 1708 2519 2947 3683 4098 4561

Série E de 100 pesos fuertes

94 500 1148 1564 2064 2552 3225 3463
254 747 2220 1727 2292 2583 3237 3470
264 816 1316 1788 2455 2595 3322 3539
309 829 1328 1917 2199 2714 3339 3572
365 883 1408 1938 2503 2788 3369
477 1076 1526 2038 2528 2846 3438

Série E de 50 pesos fuertes

85 488 600 1262 1727 2218 2433 2631
132 571 1134 1461 2234 2360 2532 2643
2781

Los tenedores de estas cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario desde el 1° del próximo Abril para recibir el capital ó importe de los cupones respectivos, y en cualquier tiempo los que retengan las cédulas rescatadas en sorteos anteriores que aun no se han presentado á cobrarlas, y cuya numeracion es como sigue:

Série A de 1000 pesos fuertes

610 1119 1408 1690 2362 4217 5990
853 1192 1601 2093 2484 5489

Série A de 400 pesos fuertes

13	4562	10067	16051	20478	24879	28911
74	5560	10149	16151	20532	24681	29318
249	5578	10150	16426	21188	24883	29336
250	6092	11522	16782	21168	24344	29586
253	6396	11619	16789	21746	25470	29969
255	6518	11654	16794	22068	25613	30678
256	6751	12320	16898	22145	25616	31010
423	6891	12478	16906	22530	25715	31761
886	6915	12500	12558	22531	25749	31857
1111	7400	13118	17770	22653	25957	32252
1327	7604	13208	17832	23126	26288	32291
1328	7638	13562	17958	23182	26645	32132
1367	7966	13713	18163	24278	27416	32606
3211	8025	14202	18455	24368	27541	32805
3909	8532	14425	18499	24498	27560	32948
4197	8601	15050	18824	24608	27643	33056
4266	9069	15066	18962	24618	27796	35831
4313	9553	15924	19500	24665	28508	36660
4343	9651	15051	19563	24787	28900	37796
4543	10026	15954	20810	24854	28910	38205
39015	39017	41620	41981	42560	13219	43283
45316	45921					

Série A de 200 pesos fuertes

16 609 1364 1863 1900 1968 2333 2613
241 618 1644 1885 1201 2074 2417 2763
2986 3100 3108 2120 3275

Série A de 100 pesos fuertes

8 701 1202 2071 2844 3739 4514 5123
27 881 1294 2462 2859 3776 4623 5323
28 888 1542 2541 3088 3868 4715 5460
32 901 1515 2543 3262 3911 4908 5468
35 903 1635 2615 3265 3926 5007 5473
408 911 1766 2622 3321 3954 5075 5519
482 918 2001 2688 3403 4103 5117 6202
683 1201 2046 2830 3502 4478 5118 7164
8191 8757 8837 8897

Série A de 50 pesos fuertes

164 601 730 1038 1110 2829 3663
268 611 738 1063 1141 3133 3895
474 683 809 1064 2636 3520 3923

Série B de 1000 pesos fuertes

404 432

Série B de 400 pesos fuertes

251

Série B de 100 pesos fuertes

224

Série C de 400 pesos fuertes

111 235 238 245 800 1069
114 237 212 245 1068 1867

Série C de 100 pesos fuertes

133 297 374

Série D de 400 pesos fuertes

118 122 400

Série E de 1000 pesos fuertes

136 212 2505 4456 4541 5267 7960
141 1491 3160 4536 5143 5559 8384

Série E de 400 pesos fuertes

1999 2926 3352 3850 4760 5027 6141 7651
2128 3173 3589 4318 4915 5225 5226 7442
6651 7761 8268 9192 9182

Série E de 200 pesos fuertes

693 1518 1431 2553 2637 3006 3684 1109
1109 2035 2563 2924 3219 3958

Série E de 100 pesos fuertes

119 268 1785 2193
228 588 2170

Série E de 50 pesos fuertes

498 653 658 705 1700 1930

Buenos Aires, Febrero 21 de 1884.

JOSÉ M. LAFUENTE.
Secretario.

DROGUERIA
Y
FARMACIA INGLESA
DE
E. E. CRANWELL
NUEVO EDIFICIO
Victoria 95
FRENTE AL «CLUB DEL PROGRESO»

ESPONJAS! ESPONJAS!

El mas hermoso y mejor surtido
FINAS, LAVADAS Y COMPLETAMENTE LIBRES DE ARENA

Esponjas para baño de todos tamaños
Esponjas de la Turquía
Esponjas para el tocador
Esponjas para niños
Esponjas para cirujía (preparadas especialmente para ese objeto).
101 e3 perm